

# Boletín Oficial



Diputación  
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 158 · Viernes, 29 de agosto de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros  
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail bopcordoba@dipucordoba.es**

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— ..... 5.966

### ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría**  
**de Aguas. Sevilla.—** ..... 5.992  
**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General**  
**de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de**  
**Procedimientos Especiales. Córdoba.—** ..... 5.992  
—Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 4. Pozoblanco.— ..... 5.993  
—Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.  
Córdoba.— ..... 5.995  
—Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Esta-  
tal. Dirección Provincial. Córdoba.— ..... 5.998

**Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Trans-**  
**portes. Delegación Provincial. Córdoba.—** ..... 5.999  
— **Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Pro-**  
**vincial. Córdoba.—** ..... 6.001

### AYUNTAMIENTOS

Doña Mencía, Aguilar de la Frontera, Montalbán, Posadas,  
Hornachuelos, Palma del Río, Baena, El Guijo, Santa Eufemia,  
Conquista, Montemayor, La Rambla, Villaharta, El Carpio, Villanueva  
del Duque, Córdoba y La Guajarrosa ..... 6.002

### ANUNCIOS DE SUBASTA

**Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desa-**  
**rrollo Sostenible.—** ..... 6.007  
**Ayuntamientos.—** Dos Torres..... 6.008

# SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

## CÓRDOBA

Núm. 8.343

### Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste

el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140450390323	CORAZON DE CRISTAL SL	B53943809	ALICANTE	05.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140450408789	LLEDO BOYER, ISIDRO	21487921	SANT JOAN D ALACANT	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140450436189	ESCUELA DE OPOSICIONES EUR	B05173158	ADANERO	29.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048591664	DOMINGUEZ ANTON, JOSE LUIS	43108011	EL TIEMBLO	14.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140402449349	RODRIGO ANTOLIN, RUBEN	47157023	BADIA DEL VALLES	31.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
140048538765	GOMES DE CASTRO, ROGERIO	X2393481D	BARCELONA	01.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
140048538777	GOMES DE CASTRO, ROGERIO	X2393481D	BARCELONA	01.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
149450328443	MUHAMMAD AKHTAR, KHAN	X3509038C	BARCELONA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450437649	RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	31513608	BARCELONA	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048542483	PEREZ MUÑOZ, DANIEL	46733678	BARCELONA	01.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140048542471	PEREZ MUÑOZ, DANIEL	46733678	BARCELONA	01.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
140402443104	MOYINO FERNANDEZ, RAUL	46455611	L HOSPITALET DE LLOB	03.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
140048141210	EL BITARIA , CARBI	NO CONSTA	PINEDA DE MAR	20.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
149048515979	DE LOS REYES GARZON, RODOLF	43520919	RIPOLLET	19.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402452671	MORIANA HERNANDEZ, MANUEL	38116510	S ESTEVE SESROVIRE	31.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450429409	CRUSELLAS JUAN, AGUSTIN	46025677	SITGES	21.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450387348	DIAZ ALBA, JUAN	39134553	TERRASSA	01.05.2008	120,00		RD 1428/03	052.		
140450444125	ROVIRA SUYE, XAVIER	46126216	VILASSAR DE MAR	13.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048177069	GHEORGHE CHITO, CALOTA	NO CONSTA	ALMENDRALEJO	26.04.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		
140048528991	GHEORGE , AUREL	X9262291F	ALMENDRALEJO	13.05.2008	150,00		RD 1428/03	012.1		
140402374568	ELECTROARSA SL	B06041008	AZUAGA	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140402446580	SHEIKH , ZIA UL ISLAM	X2090025S	BADAJOZ	12.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048207499	CHICA HERRERA, VICENTA	25967100	BADAJOZ	11.03.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		
140450422063	PROMO INMOB TRIGEMERINDUM	A14646251	MERIDA	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140450447722	GAVIRO DONOSO, SILVIA	76255448	MERIDA	13.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048019002	OPRISAN , IRIS	NO CONSTA	ZAFRA	05.06.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
140450418953	GARCIA NAVARRO, DAVID	75879552	ALGECIRAS	09.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149402330044	DOMINGUEZ HORTIGON, JUAN M.	75898356	ALGECIRAS	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450392289	GUERRERO RICO, RAFAEL MA	44026343	CADIZ	04.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
140450448143	LOPEZ LOPEZ, ALEJANDRO	75761518	CADIZ	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450425738	ALONSO DEL POZO, ANA MARIA	30062466	CHICLANA DE LA FTRA	10.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450351329	VELA ROBLES, DOMINGO	44025928	CONIL DE LA FTRA	25.03.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
140450437480	COLECTORES DEL PUERTO S L	B72062128	EL PUERTO STA MARIA	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450441460	COYS SCA	F11372455	EL PUERTO STA MARIA	27.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450432834	PALMA GARCIA, ANTONIO MANUE	31338003	JEREZ DE LA FTRA	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450315588	MALDONADO MAESTRE, ESPERANZ	31643697	JEREZ DE LA FTRA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450313968	VERGARA JIMENEZ, MARIA D.	31653199	JEREZ DE LA FTRA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
140450433875	SOTO RODRIGUEZ, FRANCISCO J	31678043	JEREZ DE LA FTRA	30.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450445178	NUYEZ DELGADO, MILAGROS	31692302	JEREZ DE LA FTRA	15.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450441161	MARCELO BONILLA, MIGUEL ANG	31719371	JEREZ DE LA FTRA	26.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450338023	ACEBES ESPINAR, ALEJANDRO	70058787	JEREZ DE LA FTRA	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
140450429896	MARES DEL CAMPO DE GIBRALT	B11436532	LA LINEA CONCEPCION	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149402393467	BARCIELA BECERRA, JAVIER	32043963	LA LINEA CONCEPCION	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450320894	RIVERA RAYAS, FRANCISCO	75862507	OLVERA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450446390	RAMOS FERNANDEZ, JOSE CARLO	31232942	PUERTO REAL	18.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450424916	TRESPALACIOS DIAZ, CARLOS M	31379903	SAN FERNANDO	10.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450428247	CAPUTTO PEREZ, MERCEDES	31571950	SANLUCAR BARRAMEDA	11.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450433711	CASTAYAR ESPACIO, SERGIO P.	52335313	SANLUCAR BARRAMEDA	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140402451952	MORRELES FERRER, JAVIER MARI	14247897	TARIFA	07.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
140450434338	PARDO CRESPO, GONZALO	25887112	TARIFA	23.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450433553	ABA TELEINFORMACION Y SERV	B11722857	VILLAMARTIN	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450411387	CECO ELECTRONICS SL	B51003556	CEUTA	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
149402381222	BARRANCO HURTADO, ANTONIO D	52340733	CEUTA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048382145	RAZIQ , MOHAMMED	X6371195B	AGUILAR DE LA FRONTERA	27.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
140402421509	GARCIA ROSA, RAFAEL CARLOS	30833260	AGUILAR DE LA FRONTERA	14.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
140048613040	RIOS LUCENA, JOSE	52351357	AGUILAR DE LA FRONTERA	16.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140402454667	MONTES FRANCO, JUAN RAFAEL	30394540	ALMODOVAR DEL RIO	03.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
140402452166	MARTINEZ CALANDRIA, MARIA D	30431271	ALMODOVAR DEL RIO	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140402452191	TORRES PALACIOS, FRANCISCO	30446097	ALMODOVAR DEL RIO	02.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048611262	DE BUSTAMANTE GARCIA MAURIS	30495758	ALMODOVAR DEL RIO	10.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
140450432974	GARCIA CASTILLEJO, FRANCISCO	30830484	ALMODOVAR DEL RIO	30.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140048583023	SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	30984700	ALMODOVAR DEL RIO	30.04.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140048556718	ABAD VALENZUELA, JOSE MARIA	44362821	ALMODOVAR DEL RIO	09.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
140048518407	TORRILLOS GUTIERREZ, DAVID	45499255	ALMODOVAR DEL RIO	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
140048591147	ESTRELLA AGUILERA, ANGEL	44372528	COEDOBA	08.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
140048176600	CARRILLO AGUILERA, JUAN JES	26967032	BAENA	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
140048176132	CARRILLO AGUILERA, MARCO A.	26967112	BAENA	30.04.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
140048176181	CARRILLO AGUILERA, MARCO A.	26967112	BAENA	30.04.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
140048176170	CARRILLO AGUILERA, MARCO A.	26967112	BAENA	30.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
140048176880	AGUILERA SANTIAGO, GUADALUP	26971078	BAENA	01.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
140048176960	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048142225	PAVON HEREDIA, MA DOLORES	30398257	BAENA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
140048039876	GARCIA BAENA, FRANCISCO	30829223	BAENA	10.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
149402384247	IBAYEZ JURADO, AMELIA	29922270	BUJALANCE	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
140048116603	PLANTON MUÑOZ, MANUEL	30957884	BUJALANCE	07.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		

149402388101	GARCIA CANTADOR, MOISES	30978919	BUJALANCE	18.06.2008	760,00	RDL 339/90	072.3		
140450430898	DIAZ MENGIBAR, ILDEFONSO	30546392	CAYETE DE LAS TORRES	01.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450448301	RIO PEREZ, FERNANDO DEL	26969537	CABRA	16.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048540115	CONSTRUCCIONES LA ALEGRIA S	P14703508	CASTRO DEL RIO	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402319188	ALMUZARA ESTUDIOS SA	A41222159	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048251518	EXPRESS VEINTICUATRO SL	B14422265	CORDOBA	05.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048109453	JOYEROS ROJANO S L	B14500847	CORDOBA	29.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140450437364	CORCOM I DESARROLLO INDUST	B14648331	CORDOBA	25.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450431350	CORCOM I DESARROLLO INDUST	B14648331	CORDOBA	31.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149048030182	CONSTRUCCIONES ARROYO BODO	B41923491	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402323271	ASOCIACION AGRARIA JOVENES	G14281976	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450326112	ASOCIACION AGRARIA JOVENES	G14281976	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048612618	AUTOMOVILES HERMANOS ABAD	NO CONSTA	CORDOBA	20.05.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140048064445	JONEL DRAGOS, ANCA	NO CONSTA	CORDOBA	28.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048051608	AMADOR MORENO, ANTONIO	NO CONSTA	CORDOBA	16.01.2008	310,00	RD 772/97	001.2		
140048587600	AGUERO , ANTONIO CLAUDIO	X1435324D	CORDOBA	05.05.2008	400,00	RD 772/97	001.2		4
140048304419	SILEYE SECK, HAMADY	X1956837C	CORDOBA	14.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
149048209315	PINTO MARQUEZ, DOMINGOS G.	X6067500P	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149047996421	PINTO MARQUEZ, DOMINGOS G.	X6067500P	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149047217766	PINTO MARQUEZ, DOMINGOS G.	X6067500P	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048064433	OLTEANU , IRINA	X6819222K	CORDOBA	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
140048557978	BRATV , ADRIAN	X8356428E	CORDOBA	11.05.2008	150,00	RD 1428/03	118.3		3
140048585445	ORTIZ ECHEVARRIA, ANTONIO	29880034	CORDOBA	10.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140450447187	CORDOBA ANGULO, ROSA MARIA	30404309	CORDOBA	15.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149402384879	RECIO RECIO, MANUEL	30417711	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402382196	CAYADAS CRESPO, MARIA ROSAR	30447128	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450432354	HERNANDEZ GARCIA, JOSE	30456329	CORDOBA	01.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048554000	GOMEZ CAYADA, EUSEBIO	30468537	CORDOBA	10.05.2008	60,00	RD 1428/03	125.1		
140450442773	JIMENEZ LUQUE, MIGUEL	30481365	CORDOBA	01.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048164622	LOPEZ LOPEZ, RAFAEL	30495409	CORDOBA	29.02.2008	90,00	RD 1428/03	167.		
140450442670	LABELLA QUESADA, ANDRES	30501037	CORDOBA	23.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402448059	CANSINO PIERI, CLARA ISABEL	30512308	CORDOBA	14.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450448283	GARRIDO SANCHEZ, JUAN	30530754	CORDOBA	15.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149402386128	POYATOS SANCHEZ, FRANCISCO	30536387	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048469410	POYATOS SANCHEZ, FRANCISCO	30536387	CORDOBA	11.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140450433267	FERNANDEZ PANADERO, MIGUEL	30537494	CORDOBA	03.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402431886	VELASCO HIDALGO, TERESA	30542534	CORDOBA	10.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450441586	ALES ROLDAN, FRANCISCO JAVI	30543322	CORDOBA	28.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402441971	PEREZ SANCHEZ, RAFAEL	30787472	CORDOBA	19.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.		2
140402457565	GUERRERO TRUJILLO, FRANCISC	30789205	CORDOBA	30.04.2008	140,00	RD 1428/03	048.		2
140048118399	MARMOL CRIADO, MARIA ISABEL	30791757	CORDOBA	14.05.2008	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140450447485	SALMERON CANSINOS, ANTONIA	30807481	CORDOBA	11.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048586139	ORTIZ ESCRIBANO, ANTONIO J.	30811453	CORDOBA	10.05.2008	150,00	RD 1428/03	018.2		3
140450445105	ROLDAN SACO, MARIA DOLORES	30818438	CORDOBA	13.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048570510	DE LOS LLANOS FRANCO, RAFAEL	30821892	CORDOBA	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048593028	RAMIREZ RODRIGUEZ, DAVID R.	30964563	CORDOBA	02.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		3
140048008144	ESPEJO MORENO, JOSE MIGUEL	30968585	CORDOBA	21.03.2008	310,00	RD 2822/98	032.3		
140048558168	LASTRE AREVALO, JESUS	30978898	CORDOBA	01.05.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
140048558156	LASTRE AREVALO, JESUS	30978898	CORDOBA	01.05.2008	150,00	RD 2822/98	012.5		
140048539666	ALONSO JULIA, ISRAEL MANUEL	30981934	CORDOBA	03.04.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
140048535144	SALIMI SALIMI, ZAKIR TAHIR	30984251	CORDOBA	12.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048581919	CABEZUELO URBANO, YOLANDA	30995747	CORDOBA	09.05.2008	150,00	RD 1428/03	118.1		3
140048531254	FRESCO DEL POZO, JOSE	30997959	CORDOBA	30.04.2008	150,00	RD 1428/03	118.1		3
140450444964	MARTOS ABAD, RAFAEL ALBERTO	44355603	CORDOBA	14.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048585238	CRUZ COBOS, JOSE ANTONIO	44359862	CORDOBA	06.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140047877370	PULIDO PAREJA, ANGEL DANIEL	44365585	CORDOBA	27.04.2008	150,00	RD 772/97	016.4		
140048064391	PULIDO PAREJA, ANGEL DANIEL	44365585	CORDOBA	27.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
149048327488	GOMEZ VAZQUEZ, CELEDONIO	44365663	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048117164	BERENGENA MORENO, VANESSA	44366276	CORDOBA	06.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140048574836	BERENGENA MORENO, VANESSA	44366276	CORDOBA	06.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450342269	MARTOS ESQUINAS, FABIOLA	44369209	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149048349319	MARTINEZ FERRER, JOSE CARLO	44371415	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450427115	DIAZ CENTELLA, ARACELI	45736877	CORDOBA	09.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450429136	MARMOLEJO COBOS, DANIEL	45738305	CORDOBA	12.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149048181925	HERNANDEZ BERMUDEZ, MANUEL	45747593	CORDOBA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048588318	SANCHEZ RECIO, SAMUEL	45887728	CORDOBA	10.05.2008	450,00	1 RD 1428/03	020.1		4
140450354604	MONTIEL JOBACHO, JUAN MANUE	52274554	CORDOBA	25.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140048064007	BALLESTER FAJARO, JUAN F.	52552766	CORDOBA	29.04.2008	150,00	RD 2822/98	021.2		
140450425465	TORRICO ALCALDE, AGUSTINA	75699707	CORDOBA	09.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048570636	VIGARA CUENCA, SONIA	75708122	CORDOBA	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048557851	SANCHEZ BEJARANO, FRANCISCO	05346714	ALCOLEA	02.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		3
140402372626	CASTILLERO CASTANILLA, JOSE	30835456	ALCOLEA	30.04.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048319630	STAN SERGIU, STAN	NO CONSTA	CAYADA DEL RABADAN	02.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.1		
140048319629	STAN SERGIU, STAN	NO CONSTA	CAYADA DEL RABADAN	02.05.2008	450,00	1 RD 1428/03	009.3		
140048135312	CASASOLA SANTIAGO, ANTONIO	45886637	EL HIGUERON	05.05.2008	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140048006639	CAMACHO ROJANO, RAFAEL	45885383	HORNACHUELOS	21.03.2008	310,00	RD 772/97	001.2		
140450431830	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOAQUI	30434713	VILLARRUBIA	05.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402445034	GONZALEZ EXPOSITO, ISABEL	30510063	VILLARRUBIA	18.04.2008	450,00	1 RD 1428/03	052.		6
140048252730	NAVAS MORENO, ALFONSO	31009658	HORNACHUELOS	27.04.2008	90,00	RD 2822/98	049.1		
149450342944	GILLILAND MOLINA, MARIA LEO	30532340	LA CARLOTA	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450413980	VELASCO MUÑOZ, JOSE ANTONIO	30803456	EL ARRECIFE	28.05.2008	140,00	RD 1428/03	048.		2
140048556664	GONZALEZ GRAYA, JOSE F.	30959254	EL RINCONCILLO	26.04.2008	90,00	RD 1428/03	167.		
140048480520	PALENZUELA ESPEJO, RAFAEL	31003131	LUCENA	10.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149402377085	LUQUE MARMOL, JOAQUIN	50606199	LUCENA	18.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
149048337925	GONZALEZ GARRIDO, VICTOR M.	50606467	LUCENA	12.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450446201	ABQARI , HAMID	50623425	LUCENA	17.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048461501	ARTES CLAVERIA, SEBASTIAN	52248279	LUCENA	23.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048461495	ARTES CLVERIA, SEBASTIAN	52248279	LUCENA	23.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140450446614	PEDRAZA RAMIREZ, MARIA C.	29991777	MONTILLA	17.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048542446	POLO BARRANCO, OSCAR ANTONI	30790742	MONTILLA	01.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048542460	CARDEYOSA PARRADO, MANUEL	30830244	MONTILLA	01.05.2008	600,00	1 RD 1428/03	020.1		4
140450447278	NUYEZ MACIAS, ANTONIO	38489852	MONTILLA	15.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048150970	RIOS CASTILLA, GUILLERMO	50623789	MONTILLA	29.04.2008	310,00	RD 772/97	001.2		
140048150027	MARQUEZ FERNANDEZ, ANTONIO	80136161	MONTILLA	29.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140048542549	POLONIO SANCHEZ, MARIO	26972134	MONTURQUE	28.04.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048542537	SANCHEZ DIAZ, ANTONIA	30483799	MONTURQUE	28.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048377952	SANCHEZ DIAZ, ANTONIA	30483799	MONTURQUE	28.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140048541855	JIMENEZ CAYETE, ALFONSO	30942766	NEUBA CARTEYA	07.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402439563	MARLICARU , IONUT	X8335059C	PALMA DEL RIO	01.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450429616	CENTENO PEYA, ANTONIO	75707560	PEYARROYA PUEBLONUEV	12.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)

140047997107	CENTENO LOZANO, DANIEL	80158495	PEYARROYA PUEBLONUEV	21.04.2008	150,00	RD 2822/98	019.1		
1400450395953	GARCIA NICOT, ANA ISABEL	30947655	PEDRO ABAD	06.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
1400402452257	LEDESMA CHAPARRO, ISMAEL	30956684	POSADAS	02.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149048017967	ALIMENTARIA DEL VALLE S A	A14079677	POZOBLANCO	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048573066	ESPECTACULOS DOBLEA S L	B14403018	POZOBLANCO	06.05.2008	150,00	RD 2822/98	012.		
1400450432688	RUIZ BAJO, CARMEN LUISA	30197366	POZOBLANCO	01.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140047985105	GONZALEZ BARBA, CARMELO	37292521	POZOBLANCO	17.04.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
149450343468	FLORES RODRIGUEZ, FRANCISCO	75705890	POZOBLANCO	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048542495	AGUILERA RUIZ, JUAN FRANCIS	15452530	PRIEGO DE CORDOBA	01.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048542501	AGUILERA RUIZ, JUAN FRANCIS	15452530	PRIEGO DE CORDOBA	01.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048546865	GOMEZ BELBEL, ANTONIO	20224643	PRIEGO DE CORDOBA	23.05.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
140048541831	OSUNA GUTIERREZ, PEDRO	30480760	PRIEGO DE CORDOBA	04.05.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140048103840	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	30880320	PRIEGO DE CORDOBA	29.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
140048103920	GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	30880320	PRIEGO DE CORDOBA	29.04.2008	150,00	RD 772/97	016.4		
140048039487	DINU , ADI	NO CONSTA	PUENTE GENIL	07.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048168366	MARTINEZ GARCIA, DANIEL	20224819	PUENTE GENIL	27.04.2008	150,00	RD 2822/98	021.1		
140048039128	CORTES FLORES, RAUL	25730381	PUENTE GENIL	12.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048009859	PEYA CADIZ, ANTONIO	30240702	PUENTE GENIL	26.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048039426	CEJAS DELGADO, FRANCISCO J.	48868804	PUENTE GENIL	14.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2	4	
140048039943	CARNERERO SANCHEZ, MANUEL	48873201	PUENTE GENIL	23.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140047478517	JIMENEZ HIERRO, JOSE	50600088	PUENTE GENIL	06.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2	4	
140047204855	JIMENEZ HIERRO, MOISES	50610423	PUENTE GENIL	28.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048525187	JIMENEZ DURAN, DIEGO	50611954	PUENTE GENIL	17.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048168378	JIMENEZ DURAN, DIEGO	50611954	PUENTE GENIL	14.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048038513	JIMENEZ DURAN, DIEGO	50611954	PUENTE GENIL	22.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048039300	GARCIA CAMPOS, JOSE ANTONIO	50612013	PUENTE GENIL	23.04.2008	10,00	RD 772/97	001.4		
140048038501	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	74639352	PUENTE GENIL	18.04.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048613209	PASCU , MAXIM CRISTIAN	X6818966H	PEYISCOLA	22.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048613192	PASCU , MAXIM CRISTIAN	X6818966H	PEYISCOLA	22.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140450408613	VIVES REBOLL, MA JOSE	18920941	GRAO	08.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450444939	ZAMORA MENDEZ, JUAN FCO	18943683	VINAROS	14.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048557772	CRACIUN , STRECHE	NO CONSTA	QUINTANAR DEL REY	28.04.2008	150,00	RD 1428/03	118.3		
140402374465	MARCHANTE RAMOS, PEDRO I.	75116397	CENES DE LA VEGA	09.05.2008		RD 1428/03	050.		(1)
140450447084	MINELLI MOTOR SA	A18756874	GRANADA	17.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450415617	CABALLERO GALVEZ, MARIA F.	74642169	GRANADA	31.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450433644	DOI , YOKO	X0386319B	GUADALAJARA	03.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450437133	SARMIENTO TIRADO, FRANCISCO	34027360	VIELHA	01.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450445725	BERRIALES NAVAS, JESUS	08997982	ALCALA DE HENARES	15.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
149450331582	IOSIT , ILEANA	X5092601X	ALCOBENDAS	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450425404	SANZ CASARES, MARIA GEMMA	15247978	BECERRIL DE SIERRA	09.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450432275	ILIEV TOCHKOV, MILTCHO	X1462924D	COLLADO VILLALBA	27.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450344519	GRANADOS CAMPOS, JOSE	00120781	LEGANES	18.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149450314055	METRONIA SA	A81013302	MADRID	23.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		
140450419052	SERINCOS REAL ESTATE SA	A83977710	MADRID	11.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149402370765	MC INFORTECNICA SL	B80089303	MADRID	30.06.2008		RDL 339/90	072.3		
149450330814	ESKER IBERICA SL	B81307738	MADRID	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402459940	ANGEL HERNANDEZ ESPADA ARQ	B81899312	MADRID	14.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
149402320919	AUXIPLE SL	B82055229	MADRID	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450335691	PRIVATE CLIENT SERVICES SL	B82912510	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402408343	ZAPAMACHOS SL	B84077296	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450412161	OVALLE MENDIVIL, JOSE G.	NO CONSTA	MADRID	24.05.2008	140,00	RD 1428/03	048.		
140450446778	MUAMET , CAJANI	NO CONSTA	MADRID	17.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450375486	DIAZ RUIZ, GERONIMO BERNARD	X7052051K	MADRID	03.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140048584829	FILIP , NELU	X8946753Y	MADRID	13.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140048584817	FILIP , NELU	X8946753Y	MADRID	13.05.2008	10,00	RD 2822/98	026.1		
140402455362	LARA QUESADA, ADAN	02657026	MADRID	06.05.2008	300,00	RD 1428/03	048.		4
140450356157	BENITEZ CRUZ, GUILLERMO	02903376	MADRID	23.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450420200	RUIZ LOPEZ, BLAS JOSE	05261935	MADRID	16.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450414261	RUIZ LOPEZ, BLAS JOSE	05261935	MADRID	27.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140402435480	CRISTOBAL RAMOS, ALBERTO	05287052	MADRID	21.02.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
149402384946	QUIROS OLIVARES, MARIA M.	05425778	MADRID	18.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450372280	CIFUENTES CARBAJO, JOSE LUI	11755430	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450371766	ASENSIO MARTINEZ, ELIA MARI	25161658	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450395187	RUBIALES GONZALEZ, MANUEL	31611160	MADRID	01.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140402475695	SEOANE RODRIGUEZ, SERGIO	33514672	MADRID	20.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450442931	SIMO VAZQUEZ, JOSE	34375199	MADRID	26.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140402302636	DE LUIS GALLEGO, ANA MARIA	50882028	MADRID	10.08.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140450319677	MARTINEZ AGUILAR, DAVID	71508309	MADRID	30.12.2007	100,00	RD 1428/03	052.		
140450335350	MARTINEZ AGUILAR, DAVID	71508309	MADRID	05.02.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140450379571	PARRA COTO, MANUEL	02824930	MEJORADA DEL CAMPO	02.05.2008	200,00	RD 1428/03	052.		3
140450345354	REDONDO ASTILLEROS, ALFONSO	50964577	RIVAS VACIAMADRID	20.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.		
140048587624	AUTOROLA SPAIN S L ,	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	13.05.2008	310,00	RD 2822/98	032.3		
140048582699	AUTOROLA SPAIN S L ,	NO CONSTA	ROBLEDO DE CHAVELA	13.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402392013	LUQUE DIOS, ANTONIO	80125963	TORREJON DE ARDOZ	23.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		
140450412770	CAPITAN MONTENEGRO, JOSE A.	25315985	ALAMEDA	25.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.		
140450416324	CRISTALLO , MIGUEL ANGEL	X4648495B	ALHAURIN DE LA TORRE	01.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450447849	CORTIJO DOYA ANA SL	B92335306	ANTEQUERA	15.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450421368	TAJUELO FERNANDEZ, JUAN A.	74911149	ANTEQUERA	04.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450424369	TAJUELO FERNANDEZ, JUAN A.	74911149	ANTEQUERA	09.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140048374082	VAZQUEZ BARRIENTOS, BLAS	74917601	ANTEQUERA	04.04.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
140450412227	GOLF PIMA SL	B29388493	BENAHAVIS	25.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450419064	BROAD , MICHAEL REGINALD J	X5789914D	BENALMADENA	11.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450414406	GARCIA MARIN, ALBERTO	25082576	BENALMADENA	28.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450368640	LOPEZ SERRANO, ANTONIO	25710969	ARROYO DE LA MIEL	29.04.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140450423092	PERERA BERSABE, NICOLAS	52568206	ARROYO DE LA MIEL	09.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450413013	GOMEZ GUILLAMON ARRABAL, F.	24838102	BENALMADENA COSTA	25.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450412173	SAEZ VELAZQUEZ, ALEJANDRO	74830094	CARTAMA ESTACION	24.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450427772	GALAN GONZALEZ, CRISTIAN	74940179	ESTACION CARTAMA	10.06.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140048283702	LOMEYA VAZ ROMERO, JOSE I.	44158938	COIN	26.04.2008	90,00	RD 1428/03	154.		
140048461069	MJTAH , MOHAMED	NO CONSTA	CUEVAS DE SAN MARCOS	21.03.2008	450,00	RD 772/97	001.2		
140048541041	CORCOVEANU , IONUT FLORIN	X6952488W	CUEVAS DE SAN MARCOS	29.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B		
140450422300	MOYANO BAREAS, ANGEL MANUEL	74911209	CUEVAS DE SAN MARCOS	09.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450446560	OTC ASESORES SL	B29651908	ESTEPONA	17.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450419246	MAHADI , PIERRE RAYMOND	X6456607R	ESTEPONA	10.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450447140	GARCIA GARCIA, ENCARNACION	30808665	ESTEPONA	15.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450368524	LIMPIEZAS COSTA DEL SOL SL	B92688019	FUENGIROLA	30.04.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450443996	PAVICONS MALAGA SL	B29785896	MALAGA	14.06.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450419076	J J A AUTO PRO S L	B29900172	MALAGA	11.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)
140450433530	FRISEMAR DOS MIL UNO S L	B92099803	MALAGA	24.05.2008		RD 1428/03	052.		(1)
140450413062	RAHMOUNI , OMAR	X2919676X	MALAGA	25.05.2008		RD 1428/03	048.		(1)

140450421174	CARGUA LLIQUIN, AMILCAR A.	X5462583Z	MALAGA	04.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450427851	BUITRAGO MARTIN, ANGEL	05853117	MALAGA	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450446237	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BALBIN	23251835	MALAGA	17.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450373040	CASTILLO CASTILLO, ENRIQUE	24720904	MALAGA	02.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
140450413529	ARANDA ESTEVEZ, FRANCISCO	24794834	MALAGA	27.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450423869	ARANDA ESTEVEZ, FRANCISCO	24794834	MALAGA	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450429008	ZURITA SANCHEZ, SALVADOR	25052489	MALAGA	12.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450378487	CORTES CARMONA, MARIA DOLOR	25068655	MALAGA	26.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
140450422786	VAZQUEZ BARRIENTOS, JUAN F.	25091287	MALAGA	07.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140048502564	POSTIGO COBALEDA, FRANCISCO	25095459	MALAGA	23.04.2008	60,00		RD 1428/03	109.1	
149402370881	ANEAS FRANCO, MARIA D.	25107877	MALAGA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450332033	ANAYA CANO, MANUEL	25663516	MALAGA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450423160	AGUILAR SANCHEZ, DAVID	25693866	MALAGA	10.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149402365680	JIMENEZ VAZQUEZ, ANDRES	25725404	MALAGA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402330950	GALLEGO JUAREZ, GUILLERMO	25988291	MALAGA	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
140450422385	POLO GAVILAN, EMMA	30820200	MALAGA	06.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450419581	FAJULA LEAL, ANTONIO	33376617	MALAGA	10.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450422464	SILVA IYIGO, DAVID	33388328	MALAGA	07.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450419416	GALVEZ GONZALEZ CARRASCOSA,	33389250	MALAGA	09.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450419180	ALVAREZ ARIZA, DANIEL	44586088	MALAGA	09.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140402401274	MONTERRUBIO POLIDURA, MARTA	51680983	MALAGA	22.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
140450391730	PESCADOS Y MARISCOS BELLAMA	B45666179	POL IND EL VISO	28.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450373611	PEREZ RUIZ, JOSE MARIA	30790869	PUERTO DE LA TORRE	02.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450434363	REBOLLO PADILLA, ALEJANDRO	74870858	PUERTO DE LA TORRE	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450374780	SMITH MICHAEL,	[NO CONSTA]	MARBELLA	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
140450419570	KRAAIJENoord , GEBTRUIDA E	X3211938B	MARBELLA	12.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450416051	NUYEZ AMATE, PEDRO	24771536	MARBELLA	31.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450422592	VILCHES QUESADA, JOSE LUIS	25023989	MARBELLA	08.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149402363840	ALVAREZ BARRIENTOS, SALVADO	27334796	MARBELLA	02.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
140450363514	ARROCHA MELGAR, SEBASTIAN D	78972522	MARBELLA	27.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450375851	DIEZ MONGE, RAYMOND JULIAN	78979501	LAS CHAPAS MARBELL	03.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3
140450412951	KATLAN , MOHAMMAD IMAD	X1151685Y	NUEVA ANDALUCIA	24.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149450320663	EXPOSITO GARCIA, RAFAEL	30458398	S PEDRO ALCANTARA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450439932	ARTICULOS PARA EL HOGAR PA	B92311422	MIJAS	23.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450418783	DE VRIES , RONALD	X0854852B	MIJAS COSTA	11.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149450315680	ESPINOSA LARRARTE, BERNARDO	05464498	MIJAS COSTA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402439794	GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL	31635936	MIJAS COSTA	20.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149048283564	SUAREZ ALARCON, FRANCISCO J	74919233	MOLLINA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450446912	MERGOLF EXCAVACIONES SL	B92197607	PIZARRA	18.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
149402342289	DA SILVA , DANIEL CAMILO	X7545757X	RINCON DE VICTORIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450358348	RUIZ LOPEZ, JUAN RAMON	25103461	RINCON DE VICTORIA	19.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450444095	MONTILLA DE LA TORRE, F.	29939983	RINCON DE VICTORIA	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450425118	DE HARO GUERRERO, JORGE	24814893	TORREMOLINOS	09.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
149450328583	HOSTELERIA PASEO DE TORROX	B29894011	TORROX	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450413827	CUENCA LOPEZ, CRISTOBAL	74902036	VALLE DE ABDALAJIS	27.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149450321722	CALDERON JIMENEZ, JOSE F.	24858645	VELEZ MALAGA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450415654	HERNANDEZ GRANDE, JOSE LUIS	24188388	ALMAYATE	30.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450412446	HERNANDEZ GRANDE, JOSE LUIS	24188388	ALMAYATE	23.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450381954	BERGILLOS SANTOS, ISABEL	48869504	TORRE DEL MAR	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
140450424254	TELLEZ BERMEJO, MA DEL PILA	52578071	TORRE MAR	07.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450429150	SILVA VAZQUEZ, ANTONIO	42869364	MELILLA	12.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140450438757	DRAMA , MINUTA	X7985914S	ARCHIVEL	02.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402451101	NIETO GIL, ROSANY	43797471	MURCIA	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
140450369516	DEL CASTILLO MAYORGA, IGNAC	72683931	ZUASTI	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
149450321552	MAULEON LOZANO, SANTOS	72691414	PAMPLONA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402454771	GONZALEZ MENENDEZ, PABLO	11427696	AVILES	04.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450443534	PEYA POSTIGO, JUAN SAUL	09779711	SANTA EULALIA RIO	13.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
140048545277	GHEORGHE , MOGODEANU	X5969417C	AGUADULCE	13.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	
149450320328	CASTILLO IBAYEZ, ALEJO	28448898	ALCOLEA DEL RIO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450427917	CASTRO MOLERA, MIGUEL	28901579	MONTEQUINTO	11.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
140450356121	TORRES GARCIA, ANTONIO	74798648	GILENA	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
140450433395	MESA ORTIZ, MARIA D.	14328267	LORA DEL RIO	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140048157939	PIMIENTA MARTINEZ, ANTONIO	47200154	LORA DEL RIO	20.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	
140048250976	CUEVAS GALA, PEDRO	47200484	LORA DEL RIO	20.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140048522757	SANGUINO AGENJO, AMANDA	47207642	LORA DEL RIO	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
140450437388	MALDONADO MANZANO, ANTONIO	27812017	PEYAFLOR	23.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402439721	CAYO SOTO, MARCOS	28444981	PEYAFLOR	20.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450443145	MOLINA SUAREZ, MAGDALENA	53278322	S JUAN AZNALFARACHE	28.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
149402328384	EMPRESA DE GESTION MEDIOAM	A41284001	SEVILLA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450316301	EMPRESA DE GESTION MEDIOAM	A41284001	SEVILLA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450326033	VITRO S A	A41361544	SEVILLA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149402385136	CONTISA CORPORACION EMPRESA	A91096511	SEVILLA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
149450323573	ELECTROCONVER EP S L	B91005835	SEVILLA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450360331	SIMONYAN , RUDIK	X5865262D	SEVILLA	26.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450404000	ROMERO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	27311433	SEVILLA	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
140450426068	ALONSO SANCHEZ, JOAQUIN LUI	28251668	SEVILLA	10.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450427395	ALONSO SANCHEZ, JOAQUIN LUI	28251668	SEVILLA	09.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140048589608	GONZALEZ PARREYO, RAFAEL	28396642	SEVILLA	20.05.2008	150,00		RD 1428/03	003.1	
140450435562	SANTOS RUBIO, ALEJANDRO JOS	28480661	SEVILLA	27.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402426271	CANO BAZAGA, JUAN	28589955	SEVILLA	25.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
149450342981	SANCHEZ CARRILLO, JOSE MANU	28692980	SEVILLA	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140402451605	GOMEZ NUYEZ, ENRIQUE	28733612	SEVILLA	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
140402451174	MORENO CALVO, FRANCISCO	28735466	SEVILLA	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
140450444605	ROMERO VARGAS, JORGE	28761230	SEVILLA	14.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450444745	GODOY AGUILAR, FRANCISCO	29836165	SEVILLA	14.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450442440	MENDIVIL MARTINEZ, ZACARIAS	44026436	SEVILLA	30.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402442288	BAUTISTA HIDALGO, GUMERSIND	50418377	SEVILLA	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
140450444710	MOYA RODERO, JOSE	75078319	SEVILLA	14.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402453043	MARTINEZ TOST, JORGE	28884611	TOMARES	17.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
149402381933	LEDESMA MARTIN, ANGELES	28454998	UTRERA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450337187	GARCIA RAMOS, AURORA MARINA	43663662	MADRONA	11.02.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4
140450443248	BLANCO ESCUDERO, JUAN	00417887	HONDARRIBIA	10.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402416850	ARENAS CARMONA, JOSE	38354015	CALAFELL	25.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
140450428259	MORAL SALAZAR, JUAN ANTONIO	30793190	REUS	11.06.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140402456287	BUITRAGO JIMENEZ, RAUL	30802340	SANTA URSULA	06.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
140450411806	GOMEZ NIETO, JOSE ANTONIO	08932778	MEJORADA	23.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
149450341678	GOVEZ HERNANDEZ, MARIA D.	03856192	YEPES	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
140450440375	RODRIGUEZ TOLOSA, FRANCISCO	22600943	ALAJUAS	24.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)
149450337330	ALFACAR CERO SIETE S L	B97527352	BETERA	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
140450436270	NORTHROP , SIMON FREDERICK	X7167110B	NAQUERA	30.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)

140402427433	DERIBER S A	A46673869	PATERNA	17.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
140450437881	BONILLA RAMIREZ, GERARDO	21703705	REQUENA	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149402409414	MARTIN BENITO, JOSE MANUEL	19463850	VALENCIA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450447904	GARCIA ORDOVEZ, VICENTA	19818660	VALENCIA	11.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
140450432822	NAVARRO GINER, MANUEL	19902557	VALENCIA	02.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
149450333773	GUTIERREZ ZAHINOS, JOSE C.	22560814	VALENCIA	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
140450401151	ORTIZ DE ZARATE GRISALEYA,	72310449	VITORIA GASTEIZ	11.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149450315552	LOPEZ GARCIA, JOSE FRANCISC	75819668	VITORIA GASTEIZ	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Córdoba, 01 de agosto 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. Ramiro Marcello Marín.

### Núm. 8.344 Resoluciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a

las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20080801RB14

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140402445654	ARJONA DOBLAS, FRANCISCO	38488502	CORNELLA DE LLOB	22.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402271380	PEREZ VAZQUEZ, MANUEL	50402835	L HOSPITALET DE LLOB	08.09.2007	300,00	1	RD 1428/03	052.		(a)
140048520542	MIRANDA MARQUEZ, JOSE	77099250	L HOSPITALET DE LLOB	20.03.2008	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
140048175565	LOPEZ ARIAS CAMISON, JOSE M	47906116	MARTORELL	14.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
149402272494	LOZANO SANTAMARIA, OSCAR	36525622	MONTMELO	24.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048330078	ODINA, AUREL	NO CONSTA	ACEUCHAL	20.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048330066	ODINA, AUREL	NO CONSTA	ACEUCHAL	20.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048334576	BURTEA, VIOREL	X69528005	ACEUCHAL	08.02.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140047901499	CORCOVEANU, FLORIAN	X54040955	ALMENDRALEJO	30.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048347893	TUDOR, AUREL	X54438888	ALMENDRALEJO	23.01.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140402405012	CRIVEANU, MARIAN	X9257292E	ALMENDRALEJO	15.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
140048581968	GHEORGE, AUREL	X9262291F	ALMENDRALEJO	13.05.2008	60,00		RD 1428/03	010.1		(a)
140048344417	ALCAYIL GIBELLO, JOSE F.	80050297	LA ROCA DE LA SIERRA	12.01.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		(a)
140402432880	MORENO SERRANO, RAMON H.	09183612	MERIDA	27.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048291978	JOITA, BITUNA	X5141129P	TALARRUBIAS	15.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048237273	PAMPANO MARIN, ADELFO	80020909	ZAFRA	18.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140402387502	SANCHEZ DE LA HERRAN, F.	31231001	CADIZ	25.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(a)
140450336730	RUIZ JULBES, DANIEL	31249638	CADIZ	08.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048206460	ORTIZ BAZAN, ELENA	45738739	CADIZ	20.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
149402322450	EL MAZANI TANTAQI, BOUABID	77172771	CADIZ	31.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140402444765	CASTELLANO OLIVERO, OLIMPIA	32062974	JEREZ DE LA FTRA	17.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402331211	RIO JIMENEZ, DAVID DEL	75961757	LA LINEA CONCEPCION	04.10.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
149450304992	MURIEL CORTES, JOSE MARIA	31401129	SAN FERNANDO	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140450335208	BATISTA BEZERRA, JOSE C.	02448494	VALENCIA ALCANTARA	05.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140402442574	RODRIGUEZ ROMERO, RAUL	44365640	CEUTA	06.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048163435	FRUTAS MORENO MARIN SL	B14800700	AGULLAR DE LA FRONTERA	23.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048330662	GIOLGAU, STANCU	NO CONSTA	AGULLAR DE LA FRONTERA	29.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048349944	AGULLAR URBANO, EMILIO JOSE	30952358	AGULLAR DE LA FRONTERA	29.01.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
140048195746	GARRIDO ROMERO, FRANCISCO	79222312	AGULLAR DE LA FRONTERA	21.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048195758	GARRIDO ROMERO, FRANCISCO	79222312	AGULLAR DE LA FRONTERA	21.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048343541	GARRIDO ROMERO, FRANCISCO	79222312	AGULLAR DE LA FRONTERA	21.12.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140402397933	MONTES CAÑADAS, SUSANA	50600644	ALMEDINILLA	07.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
140048141282	CARRILLO AGUILERA, MARCO A.	26967112	BAENA	19.02.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
149402378247	NUÑEZ DE PRADO, ANTONIO LUI	30393751	BAENA	09.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048144969	MARTIN MORENO, JOSE MARIA	45738609	BAENA	27.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
140048335179	FAJARDO CORTES, MANUEL	48871132	BAENA	18.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
140047985385	REVALIENTE CARRASCO, MARIO	30980715	BELALCAZAR	23.11.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
140048339537	CUBERO LOPERA, LAURA MARIA	26969231	CABRA	16.02.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048471622	JIMENEZ REYES, JUAN	26971230	CABRA	29.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140402424389	CABALLERO BALLESTEROS, JESU	26973371	CABRA	17.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402393575	PORRAS GONZALEZ, MANUEL	34015438	CABRA	24.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140048022130	BURTILA, PUIU	X7918813M	CASTRO DEL RIO	10.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
149402217793	DONCEL SALGUERO, DIEGO	31003643	CASTRO DEL RIO	14.01.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140047878970	MEDIATECA GRAN CAPITAN SL	B14529655	CORDOBA	20.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048024782	AUTOMATIC CORDOBA SL	B14686877	CORDOBA	22.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140047886668	GHENCIU, VIOREL	NO CONSTA	CORDOBA	21.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048108837	WANG, ZEZHONG	X2699563F	CORDOBA	11.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048366413	BRATU, MIGUEL	X8356097J	CORDOBA	25.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
140048348071	MUYOZ ARENAS, CONCEPCION	29806894	CORDOBA	30.01.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
140048120655	FERNANDEZ RICO, MANUEL	30038536	CORDOBA	12.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140048462141	BOLANCEL FERNANDEZ, FRANCIS	30062989	CORDOBA	28.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048134459	MORENO RIDER, ANTONIO	30066413	CORDOBA	18.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140046185361	MARTOS EXPOSITO, JOSE	30406213	CORDOBA	14.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140048048701	MUYOZ ZURITA, FRANCISCO	30425598	CORDOBA	06.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
140048538650	ZAFRA MUYOZ, RAFAEL	30458876	CORDOBA	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
140048139950	VILLEGAS REINOSO, MANUELA	30461448	CORDOBA	25.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140402403362	AREYAS BARRON, JAIME	30487945	CORDOBA	01.02.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
140048203354	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO J.	30502058	CORDOBA	25.11.2007	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
140048122202	CRUZ CONDE, RAFAEL	30506585	CORDOBA	13.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048522733	TORRALBO SANCHEZ, JUAN	30532363	CORDOBA	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048473266	DE TENA CALVO, MARGARITA	30800486	CORDOBA	11.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048058366	PINTOR GUERRERO, JUAN	30800586	CORDOBA	01.02.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
140048058354	PINTOR GUERRERO, JUAN	30800586	CORDOBA	01.02.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
149450335046	PLANTON FAJARDO, DIEGO	30801059	CORDOBA	09.04.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)





















Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PRECEPTO, ART\*, Ptos, REQ.

Córdoba, 18 de julio de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. Ramiro Marcello Marin.

Núm. 8.387
Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas...

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen

conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial...

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PRECEPTO, ART\*, Ptos, REQ.













140450415034	ORTEGA HEREDIA, RAFAEL	25098180	ALHAURIN DE LA TORRE	29.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450419003	ROGERS , SUSAN CATHERINE	X5120670L	ALORA	10.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450428508	INDUSTRIAS CARNICAS SANTA	B29201720	ANTEQUERA	12.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450421976	ROBLES SANCHEZ, JOSEFA	25303009	ANTEQUERA	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450427152	CUADRADO LOPEZ, JOSE DANIEL	74907758	ANTEQUERA	09.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450414340	EXPLORACIONES INMOBILIARIA	B29811098	BENALMADENA	28.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450448210	ABACA AG COMERCIALES	B92655091	BENALMADENA	18.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450439853	JAKUBIK , IAN LUDWIK	X0724940A	BENALMADENA COSTA	23.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450409988	PELAEZ GOMEZ, MARIA CECILIA	77470118	BENAMOCARRA	10.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402286328	BARDON Y RUFO 67 SL	B92286947	FUENGIROLA	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450438540	LOPEZ DONAIRE, PEDRO MANUEL	27388909	FUENGIROLA	03.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149450338576	MAR DE ALTURA S A	A92303064	MALAGA	09.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450417808	MADI CONTROL SL	B29637352	MALAGA	08.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450417791	MALAGUEYA DE PROYECTOS Y S	B29887478	MALAGA	08.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450415149	ASLA INCENTIVES SL	B92247741	MALAGA	30.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450418199	GRUPO EMPRESARIAL REPRESENTACION	B92723683	MALAGA	08.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450382170	DAGHOUGHY , MOHAMED	X3615806E	MALAGA	29.04.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3
140450412252	MORENTE DEL MONTE, JOSE MAR	24865672	MALAGA	25.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140402422046	AGUILAR TORRES, ENRIQUE	25101700	MALAGA	06.04.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3
140450404450	BARCELO MUÑOZ, JOSE MANUEL	25701273	MALAGA	04.05.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
149402337695	ARANDA MUÑOZ, LOURDES	30999845	MALAGA	26.05.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450421940	ARCAS CASTAYEDA, LIDIA	44592214	MALAGA	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450411170	JIMENEZ CHACON, ANA BELEN	53697310	MALAGA	21.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450413815	JIMENEZ CHACON, ANA BELEN	53697310	MALAGA	27.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450426100	GALLEGO FERNANDEZ, MAXIMO	74855091	MALAGA	10.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450416622	SANCHEZ RAMIREZ, GLORIA D.	74870210	MALAGA	01.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450422634	DE LUQUE RODRIGUEZ, EDUARDO	25059489	PUERTO DE LA TORRE	07.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450422490	BRUNOS CAR RENTAL S L	B29651429	MANILVA	09.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450420376	RAFA INVESTMENTS SL	B92554237	MANILVA	20.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140402437116	PEREZ CASTELLANOS, ANTONIO	51173575	SABINILLA	07.04.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450444071	MARAS ASESORES SL	B92199504	MARBELLA	13.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450416087	MARBELBATHS SL	B92269406	MARBELLA	31.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450417195	ALIAZ CARS SL	B92473024	MARBELLA	30.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450421472	MAZO PEYA, MAURICIO ANGEL	13775062	MARBELLA	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450412276	NAVALON GARCIA, MARIA ROSA	26006760	MARBELLA	25.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450421551	DOMINGUEZ SILVA, MARIA D.	33353426	MARBELLA	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450417468	JORDANO LEON, MARIA D.	52350270	MARBELLA	03.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450349451	RANZ LARA, ALEJANDRO	52384572	MARBELLA	22.03.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450411600	ESTUDIO DE INGENIERIA GRUP	B92227107	MIJAS	24.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450428223	ORTEGA Y MOLINA INVERSIONE	B29893609	RINCON DE VICTORIA	11.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140402447705	KISMI , LAHCEN	X6837170Y	TORREMOLINOS	14.04.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450412884	PADILLA CASTILLO, JOSE	30518896	TORREMOLINOS	24.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450421460	URCOGRAN SL	B92592385	TORRE DEL MAR	05.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450422270	CASANOVA GARCIA, ANGEL	74319768	BENIEL	08.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
149450325818	MORILLAS DEL CASTILLO, S.	52540500	PUERTO DE MAZARRON	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450313877	MORGADO MORILLO, RAUL	74913971	ABLITAS	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149047202260	GONZALEZ ALVAREZ, NOELIA	53527516	GIJON	28.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450427863	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MA C.	09354843	OVIEDO	12.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450357228	GONZALEZ BAREA, DAVID	25582179	ALGAIDA	22.04.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
140048592619	BALSERA GARCIA, JUAN	75698338	CIUTADELLA MENORCA	01.05.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
140048555763	MATOS MARTIN, FRANCISCO	34064992	PALMA MALLORCA	18.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
140450410322	SANCHEZ MENOR, MANUELA	05653908	SAN JORGE	10.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149048009582	ARROYO MORALES, MIGUEL ANGE	30981509	CALA D OR SANTANYI	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450335733	PRESA GOMEZ, SONIA BELEN	36152899	VIGO	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450313336	GRANDE JIMENEZ, RICARDO	72055462	SANTANDER	02.06.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450436359	TORRERO RUIZ, FRANCISCO J	07805404	VILLAMAYOR	31.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450438320	PROQUIMIC DEL SUR SIGLO XX	B91102061	ALCALA DE GUADAIRA	21.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140048542100	ANDALUZA DE IMPORTACION Y	B91427112	ALCALA DE GUADAIRA	02.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
140048376923	ANDALUZA DE IMPORTACION Y	B91427112	ALCALA DE GUADAIRA	02.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
140450438411	ANDRA MARTINEZ, MANUEL	27838384	ALCALA DE GUADAIRA	26.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140048038604	GROZAVU , CONSTANTIN	NO CONSTA	BOLLULLOS MITACION	10.05.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	
140048378178	DURAN , CIPRIAN	X9202663H	BOLLULLOS MITACION	28.04.2008	150,00	RD 772/97	001.2	
140450432548	DEL CURA TEMIYO, ANTONIO M.	15773770	BORMUJOS	03.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450436578	JIMENEZ LOPEZ, JOSE LUIS	27891871	BORMUJOS	22.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450375310	BLANCO LUJAN, DOLORES	28911188	CARMONA	03.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
140048540188	NIASSE , MOR	X6428099J	CASARICHE	16.05.2008	450,00	RD 772/97	001.2	4
140450437807	DURAN SANCHEZ, ANTONIO	31493917	CASTILLEJA CUESTA	26.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140402454692	HERRERA VAZQUEZ, MANUEL	28668475	CORIA DEL RIO	03.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450427991	HERMANOS BERNAL RIVAS S L	B91246322	DOS HERMANAS	10.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450441148	RODRIGUEZ MARAYON, JOSE	27313536	DOS HERMANAS	26.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450431866	VALLE NUÑEZ, JOSE	28373336	DOS HERMANAS	05.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402321201	ALCOCER JIMENEZ, MARIO	52288367	DOS HERMANAS	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450436050	VELAZQUEZ BLANCO, MARIA D.	52661067	DOS HERMANAS	28.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450434983	AVILA NUÑEZ, JUAN CARLOS	28762012	MONTEQUINTO	26.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140048319551	SARMIENTO FERNANDEZ, LUIS E	X3371244L	ECIJA	03.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
140048610816	STRAINU , FLORIN	X8518075W	ECIJA	12.05.2008	60,00	RD 1428/03	010.2	
140450447771	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SUSANA	15401103	ECIJA	17.06.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140450433243	GALLARDO MUÑOZ, MARIA V.	52247806	ECIJA	03.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450444460	MARTIN LAGUNA, CONCEPCION	52561748	ECIJA	27.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450435951	ESPINOSA MARTIN, SALVADOR	75300017	ECIJA	13.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450427103	MERIDA MARTIN, JOSE LUIS	75355848	ECIJA	09.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450429410	ROSA ROSA, JOSE	75356657	ECIJA	21.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140402447663	PEREZ CHAMORRO, ALFONSO	75381944	ECIJA	14.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450425866	TRANSFORMADOS METALICOS NE	B91317784	EL ARAHAL	10.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140402452579	CAMACHO MARTINEZ VARA DE RE	00259180	ESPARTINAS	31.03.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402368886	POZA SALIDO, JUAN	26424109	ESPARTINAS	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450426512	MORENO PAREDES, MANUEL	28535208	ESPARTINAS	11.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450353132	PARENT , PHILIPPE	X9220792T	GERENA	30.03.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(1)
140450427978	DIEZ ESPADAS, JOSE ANTONIO	09713624	GINES	11.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140048518171	RUGE SANTISIMA TRINIDAD, JO	28745303	SAN JOSE	24.04.2008	60,00	RD 1428/03	018.1	
140048501584	SANCHEZ MORENO, JACINTO	28764303	SAN JOSE RINCONADA	17.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
140450415009	MONTAJES CABECYOS SC	G91414847	LAS CABEZAS SAN JUAN	29.05.2008		RD 1428/03	048.	(1)
140048558119	BELLIDO AGUILAR SL UNIPERS	B91550020	LEBRIJA	01.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149450328900	ROMERO JIMENEZ, PETRA	34061634	LEBRIJA	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
140450375875	GARCIA CORDON, DAMIAN	74919197	LOS CORRALES	03.05.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
140450430527	PROVIDE S L	B41391731	MAIRENA DEL ALJARAFE	22.05.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450446109	GONZALEZ GALERA, ISIDRO	27319547	MAIRENA DEL ALJARAFE	16.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
140450432421	GUTIERREZ AMARO, CARLOS	28458567	MAIRENA DEL ALJARAFE	01.06.2008		RD 1428/03	052.	(1)
149402378065	MARTIN ROMERO, MARIA D.	28505450	MAIRENA DEL ALJARAFE	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
149450325788	VIZUELA GARCIA, FRANCISCO M	28620499	MAIRENA DEL ALJARAFE	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	













140402442604	LARA ESPINOSA, ANA MARIA	30793253	LOS ROSALES	06.04.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149402282608	JIMENEZ ESCUDERO, JOSE MARI	48808954	TARRAGONA	22.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402266020	RODRIGUEZ DIAZ, EMILIO	44357116	ARONA	02.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450323469	NAVARRETE BRACERO, JUAN DIE	X5295086A	HUERTA VALDECARABANO	07.04.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450309552	PROMOCIONES Y OBRAS PRADO	B45603123	TOLEDO	19.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149402280867	JIMENEZ PEREZ, MARIA NIEVES	20252592	TOLEDO	22.01.2008	400,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450308286	EREMCIUC, PIOTR	X4778392G	ALBORAYA	22.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048135506	ION VARILE, BRATA	NO CONSTA	CARCAIXENT	23.11.2007	450,00	RD 772/97	001.2		(a)
140450334411	BETORET SANCHIS, MARIA M.	24308483	MANISES	02.02.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3	(a)
140048055262	BARRERA MONTILLA, JOSE A.	44366242	SEDAVI	16.11.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140048055274	BARRERA MONTILLA, JOSE A.	44366242	SEDAVI	16.11.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
140402327876	LOPEZ GONZALEZ, VICTOR MANU	53096104	TORRENT	09.10.2007	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
140048086337	DOMINGO MILLAS, MARCOS C.	18434113	VALENCIA	13.10.2007	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
140450314679	SEGUI ROSALEN, M JOSE	20159333	VALENCIA	19.01.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149402249939	PEDRAJAS TORRES, ANA	33567773	VALENCIA	14.01.2008	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140048349683	MARTI PEREZ, FCO JAVIER	19986285	VILLALONGA	28.01.2008	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140402313180	GARCIA ROMERO, CARLOS	16234075	VITORIA GASTEIZ	12.08.2007	100,00	RD 1428/03	052.		(a)

Córdoba, 25 de julio de 2008.— El Jefe Provincial de Trafico, Fdo. Ramiro Marcello Marin.

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**  
**Comisaría de Aguas**  
**SEVILLA**  
 Núm. 8.158  
 Ref. Exp. TC-2695/06

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

### CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero ... POZO-SONDEO EN ACUIFERO NO CLASIFICADO

Clase y Afección ..... RIEGO-GOTEO-OLIVAR

Titular ..... AGUSTIN JIMENEZ-CASTELLANO  
 JIMENEZ - CASTELLANO (D.N.I./N.I.F. 28666850-H)

Lugar, Termino y Provincia de la Toma ..... «EL JUNCAL (POLG. 2 - PARC. 53)», MONTILLA (CÓRDOBA).

Caudal Concesional ..... 1,29 l/seg.

Dotación ..... 1.500 m³/año.Ha

Volumen: 12.870 m³/año

Superficie Regable ..... 8,5800 Has.

### CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 3 C.V., o su comercial más cercano.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad del pozo: 26 m. Profundidad de instalación de bomba: 25 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de julio de 2008.— El Órgano Instructor, Fdo.: Juan Luis Ramírez Vacas.

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**  
**Comisaría de Aguas**  
**SEVILLA**  
 Núm. 8.393  
 Expte.: AY0070/CO - 3992

### ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ con N.I.F./C.I.F. P-1401000-C y domicilio social en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1, de BENAMEJÍ (CÓRDOBA), solicita autorización para el vertido de aguas residuales en su municipio, de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

### NOTA-EXTRACTO

#### Datos Básicos:

Actividad: Vertido urbano de la localidad de Benamejé (Córdoba). Población hecho: 5.580 hab.

Población hecho (año 2029): 6.318 hab.

Habitantes equivalentes: 5.580 hab-eq.

Caudal máx. de diseño EDAR: 138,24 m³/h.

Caudal punta: 35,2 l/s.

Nº de días de trabajo: 365.

Volumen anual de vertido: 424.680 m³.

Presupuesto: 1.734.329,13 €.

Punto de vertido: XUTM: 364695; YUTM: 4124769; HUSO: 30. La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

### Sistema de Depuración:

#### 1 LINEA DE AGUA:

1.0.- Obra de llegada.

1.1.- Desbaste de gruesos

1.2.- Elevación mediante tornillos de Arquímedes.

1.3.- Desbaste y tamizado.

1.4.- Desarenado-Desengrasado.

1.5.- Contactores biológicos rotativos: Biodiscos

1.6.- Decantación Secundaria.

1.7.- Arqueta de salida.

#### 2 LINEA DE FANGOS:

2.1.- Purga de fangos

2.2.- Espesador de lodos en exceso por gravedad.

2.3.- Deshidratación fangos: Tambor centrífugo.

2.4.- Transporte y almacenamiento en tolva.

### Red de colectores:

Colector 1: longitud 1.227 m. PEAD. Diámetro 400 mm.

Colector 2: longitud 196 m. PEAD. Diámetro 400 mm.

Colector 3: longitud 2.678 m. Fundición dúctil. Diámetro 250mm.

Colector 4: longitud 907 m. PEAD. Diámetro 400 mm.

Colector 5: longitud 704 m. PEAD. Diámetro 400 mm.

Las construcciones implican también la construcción de los siguientes elementos:

92 pozos, 3 arquetas, 3 aliviaderos, 1 cámara de descarga y 1 EBAR.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Pliego de Bases de la E.D.A.R. de Benamejé (Córdoba).

Autor: M<sup>ª</sup> Dolores de la Rúa Ruiz.

Fecha: Julio 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en la Plaza de España, Puerta de Aragón (Sevilla).

Sevilla, 25 de julio de 2008.— Área de Calidad de Aguas, El Jefe de Área, Fdo.: Cándido Breiva Romero.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva**  
**Unidad de Procedimientos Especiales**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.334

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Por la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial se tramita expediente de derivación de responsabilidad solidaria nº 183/2008 hacia D. JUAN RAMÍREZ ZAMORANO con D.N.I. Nº 29.957.958-B.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la empresa afectada

«Una vez realizadas las actuaciones a que se alude en el artículo 69,2 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de 1.992 (BOE de 27-11-92), y por entender que puede ser de aplicación lo dispuesto respecto de los responsables del pago en los artículos 12 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2.004 de 11 de junio (BOE de 25-6-2.004), esta Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social ha acordado aperturar el expediente de derivación de responsabilidad cuyos datos más abajo se indican, de lo cual se le da traslado, en cuanto que posible responsable derivado, por medio de la presente comunicación.

Asimismo, le recordamos la posibilidad de formular las alegaciones y proponer las pruebas que tenga por convenientes, para lo cual se habilita un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 80,2 de la citada Ley 30/1.992.

**- DATOS QUE SE CITAN:**

- **EXPTE DERIV. RESP. TIPO** 183/2008

- **DATOS DEL RESPONSABLE INICIAL:**

- Razón Social: PROMOTORA CONSTRUCTORA VILLA-FRANCA 2000, S.L.

- C.c.c. Ppal.: 14105822145

- Domicilio: C/ CRUZ CONDE, 10-3º DCHA.

- Localidad: 14008 CÓRDOBA

- **DATOS DEL RESPONSABLE POR DERIVACIÓN:**

- Nombre y Apellidos: JUAN RAMÍREZ ZAMORANO

- DNI Nº 29.957.958-B

- Domicilio: C/ MADRE ESCOLAPIAS, 92

- Localidad: 14012 CÓRDOBA

- **DATOS DE LA DEUDA:**

- Período: Agosto/2000 a Noviembre/2005

- Importe:134.510,52.-Euros.

- Concepto: Descubierta cotizaciones sociales.».

Córdoba, 15 de julio de 2008.— El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.— P.D. José Luis Aneri Moreno.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/04**

**POZOBLANCO**

Núm. 8.356

**Edicto de Notificación de Certificación de Descubierta**

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - POZOBLANCO, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040890000807 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra REMEDIOS SUAREZ MOLINA, con D.N.I. 43175028A por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en C/ CORDOBA, 130.-, 14240 BELMEZ, se dictó la providencia que después se transcribirá.

Hallándose el deudor ausente tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y

constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Pozoblanco, a 4 de Agosto de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez

PROVIDENCIA: El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente Providencia: «De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. De 29-06-94) y 85 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25-06-2004), dictó la presente Providencia de Apremio, que constituye el TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio de procedimiento de apremio y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, practicándose, en caso de impago, el EMBARGO DE LOS BIENES en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y la ejecución de las garantías existentes.

Para el caso de certificaciones que se correspondan con Resoluciones emitidas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, si no se ingresa su importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo». Córdoba, 7 de abril de 2008.- El Subdirector Provincial de la TGSS.- Fdo: Jaime Fernández-Vivanco Romero.-

Régimen: 0111.-

Código cuenta de cotización o Núm. Afiliación: 07 061016486643.-

Apellidos y nombre o razón social: REMEDIOS SUAREZ MOLINA.-

Domicilio: CL/ CORDOBA, 130.-

Localidad: 14240 BELMEZ.-

D.N.I., N.I.F. Ò C.I.F: 43175028A.-

Documento origen de la certificación: D.P.07/704.-

Concepto, naturaleza y período: 01/05/2004 – 30/10/2005.- PERCEP.INDEBIDA DESEPLEO.SANCION INSPECCION TRABAJO. ACTA 80/06. EXP. 75/06.-

**CERTIFICACION.-**

Número: 500096-08

Fecha expedición: 07/03/2008.-

Importe del principal: 6.291,14 €

Recargo: 1.258,23 €

Fecha devengo intereses: 13/11/2007

Total a pagar: 7.549,35 €.-

**MEDIOS DE PAGO.-**

Entidad Financiera: Banco Santander Central Hispano.-

Núm. de cuenta: 0049 0097 80 2311167546.-

Domicilio: Real, 14 APDO 4.-

Pozoblanco, 4 de agosto de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/04  
POZOBLANCO  
Núm. 8.357**

**Edicto de Notificación al Deudor del  
Requerimiento de Bienes (TVA-218)**

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - POZOBLANCO, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040890000100 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra FELIX AMAYA CORTES, con D.N.I. 79252943A por deudas al Instituto Nacional de Empleo, cuyo último domicilio conocido fue en C/ JOAQUIN COSTA, 17.-, 14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, se procedió a la notificación del requerimiento de bienes (tva-218) que al final se transcribirá.

Hallándose el deudor en paradero desconocido, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Pozoblanco, a 4 de Agosto de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.

**REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218).-**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al siguiente detalle:

Principal:	3.470,26
Recargo de apremio:	694,05
Costas devengadas hasta la fecha:	00,00
Intereses calculador:	00,00

Intereses devengados a 11.06.08: 145,73  
Total deuda: 4.310,04

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo, se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el Art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado PODRA HACERLO EFECTIVO mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) que más abajo se indica, durante el presente mes.

Transcurrido este mes, antes de pagar la deuda deberá personarse en la citada U.R.E.

Entidad Financiera: Banco Santander Central Hispano.

Domicilio: REAL, 14.- 14400 POZOBLANCO.-

Número de cuenta: 0049 0097 80 2311167546.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos: Tipo/Identificador, número de expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F., que se le indican en la parte superior derecha de este documento.

Pozoblanco a 11 de Junio de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.-

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/04  
POZOBLANCO  
Núm. 8.395**

**Edicto de Notificación al Deudor del  
Requerimiento de Bienes (TVA-218)**

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - POZOBLANCO, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14040890000403 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra JOSEFA GONZALEZ VARGAS, con D.N.I. 30208161F por deudas al Instituto Nacional de Empleo, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ANDALUCIA, 7.-, 14480 ALCARACEJOS, se procedió a la notificación del requerimiento de bienes (tva-218) que al final se transcribirá.

Habiendo rehusado la notificación el deudor, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. Del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Pozoblanco, a 4 de Agosto de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez

#### REQUERIMIENTO DE BIENES (TVA-218).-

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al siguiente detalle:

Principal:	2.189,44
Recargo de apremio:	437,89
Costas devengadas hasta la fecha:	00,00
Intereses calculador:	00,00
Intereses devengados a 13.05.08:	364,37
Total deuda:	2.991.70

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo, se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el Art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado PODRA HACERLO EFECTIVO mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) que más abajo se indica, durante el presente mes.

Transcurrido este mes, antes de pagar la deuda deberá personarse en la citada U.R.E.

Entidad Financiera: Banco Santander Central Hispano.

Domicilio: REAL, 14.- 14400 POZOBLANCO.-

Número de cuenta: 0049 0097 80 2311167546.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos: Tipo/Identificador, número de expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F., que se le indican en la parte superior derecha de este documento.

Pozoblanco a 13 de Mayo de 2008.— El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: Joaquín de Gea Sánchez.— P.D. Fdo: M. Carmen Calderón Calderón.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.627

**Edicto de Notificación de la Providencia de Apremio a Deudores No Localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL				
0111 10 14008731404	SALADO GIL MARTIN	CL DALMACIA 3	14007 CORDOBA	03	14 2008	011455212 1107 1107	1.100,81
0111 10 14106124259	GONZALEZ Y DOS DIAZ, S.L	AV DE LIBIA 13	14010 CORDOBA	03	14 2005	010627644 1004 1004	1.680,19
0111 10 14107017972	MAMICEA S.L.	CL LA RADIO (LOCAL)	14006 CORDOBA	03	14 2006	015820860 0505 1205	536,33
0111 10 14107017972	MAMICEA S.L.	CL LA RADIO (LOCAL)	14006 CORDOBA	03	14 2006	015820961 0306 0306	2.852,77
0111 10 14107017972	MAMICEA S.L.	CL LA RADIO (LOCAL)	14006 CORDOBA	03	14 2006	015821062 0306 0406	114,89
0111 10 14107017972	MAMICEA S.L.	CL LA RADIO (LOCAL)	14006 CORDOBA	03	14 2006	019473316 0606 0606	1.381,26
0111 10 14107056166	ESTRUCTURAS ASV,S.L.	CL ALCALDE JOSE MARI	14920 AGUILAR	03	14 2008	011530788 1107 1107	2.073,01
0111 10 14107243904	PRIEGUENSE DE PINTURAS,S	CL PUERTA GRANADA 59	14800 PRIEGO DE CO	03	14 2005	013202184 1104 1104	1.475,70
0111 10 14107276640	HENARES SANCHEZ JUAN ANT	AV MARIA AUXILIADORA	14730 POSADAS	03	14 2008	011535337 1107 1107	2.617,66
0111 10 14107317258	MUÑOZ ANDINO MANUEL	AV ALEMANIA PARCELA	14850 BAENA	03	14 2008	011536751 1107 1107	289,70
0111 10 14108184804	MARTIN MUÑOZ JOSE LUIS	CL VIRGEN DE LA SALU	14004 CORDOBA	03	14 2007	027878242 0907 0907	38,20
0111 10 14108930488	DIVERSIONMANIA S.L.	CL MIGUEL GILA S/N	14011 CORDOBA	03	14 2008	011587978 1107 1107	253,26
0111 10 14109542703	DO SACRAMENTO - ANA PA	CL ALFARERIA 32	14700 PALMA DEL RI	03	14 2008	011617583 1107 1107	216,37
0111 10 14109578166	MORENO NAVARRO CEFERINA	CL BELEN 45	14700 PALMA DEL RI	03	14 2008	011619607 1107 1107	888,36







1221	07	070049406389	MARTINEZ TOMAS MANUELA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	012203728	1107	1107	175,74
1221	07	080525409822	VELASCO VIDAL CONCEPCION	CL LA BARQUETA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	012203829	1107	1107	8,36
<b>REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS</b>													
2300	07	140059178885	NAVARRO HIDALGO M ANTONI	AV LA DIPUTACION	14700	PALMA DEL RI	08	14	2007	026744453	0101	0701	1.330,70
2300	07	141013649764	GONZALEZ LOSADA SORAYA	CL VENEZUELA 4	14700	PALMA DEL RI	08	14	2007	017168432	0406	1206	523,80
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	141016130742	CEULAR MARTINEZ JOSE RAU	CL ALFONSINA ESTORNI	14012	CORDOBA	03	04	2008	013732942	1207	1207	286,55
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	041040856210	HAOUAS - SALAH	CL VIRGEN DE LA SANG	14960	RUTE	03	04	2008	012744855	1107	1107	91,87
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	141003422732	MARQUEZ ORTIZ MARIA LOUR	CL MORENTE 38	14620	CARPIO EL	03	05	2008	010367379	1207	1207	286,55
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>													
0111	10	10104058550	PIEDRA COLOR, S.L.	CL SANTO 5	14012	BELMEZ	03	10	2008	010745857	1107	1107	494,36
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	411100351350	LUCACI - LOREDANA	PZ JESUS NAZARENO, 5	14500	PUNTE GENIL	03	11	2008	013088342	1207	1207	254,81
0521	07	411105722726	ASEN BORISLAVOV - ASEN	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	21	2008	013114259	1107	1107	254,81
0521	07	411105722726	ASEN BORISLAVOV - ASEN	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03	21	2008	013114360	1207	1207	254,81
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	411058732791	MARTIN RODRIGUEZ JOSE AN	CL ABDERRAMAN III	14700	PALMA DEL RI	03	21	2008	012151232	1107	1107	88,80
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	130043840378	JIMENEZ CIUDAD MANUELA	CL LOS PLATEROS 15	14006	CORDOBA	03	23	2008	011966091	1207	1207	286,55
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	251016846742	MIELNIK - ANNA	CL PORTADA	14700	PALMA DEL RI	03	25	2008	011228559	1107	1107	91,87
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>													
0111	10	29119508013	VITACABEL S.L.	CT PALMA DEL RIO KM	14730	POSADAS	03	29	2008	013309957	1107	1107	629,42
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>													
0521	07	141002208414	LOPEZ PRIETO RAFAEL	CL AVELLANO 23	14006	CORDOBA	03	29	2008	013927121	1207	1207	286,55
0521	07	141002208414	LOPEZ PRIETO RAFAEL	CL AVELLANO 23	14006	CORDOBA	02	29	2008	017604128	0408	0408	328,77
0521	07	141005327770	BAENA ANGULO FRANCISCO	CL MEDICOS SIN FRONT	14730	POSADAS	03	29	2008	014117885	1207	1207	359,63
0521	07	331000386013	FERNANDEZ LUNA JOSE ANTON	PJ JOSE FLORES CAMAR	14005	CORDOBA	03	33	2008	011667262	1207	1207	286,55
0521	07	080348875175	DOMINGUEZ CHACON ANTONIO	CL SAN FERNANDO 34	14700	PALMA DEL RI	03	41	2007	016979228	0107	0107	235,69
0521	07	080348875175	DOMINGUEZ CHACON ANTONIO	CL SAN FERNANDO 34	14700	PALMA DEL RI	03	41	2007	019440806	0207	0207	305,78
0521	07	080348875175	DOMINGUEZ CHACON ANTONIO	CL SAN FERNANDO 34	14700	PALMA DEL RI	03	41	2007	019859825	0307	0307	305,78
0521	07	080348875175	DOMINGUEZ CHACON ANTONIO	CL SAN FERNANDO 34	14700	PALMA DEL RI	03	41	2007	019860027	0507	0507	305,78
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>													
0611	07	141029136826	ALVAREZ DURAN ADRIAN	CL MEZQUITA 9	14120	FUENTE PALME	03	41	2008	014764169	1107	1107	91,87
0611	07	141044493643	URIARTE URQUILZA ADOLFO L	CL LA PALMA 24	14740	HORNACHUELOS	03	41	2008	014416383	1107	1107	91,87
0613	10	45105052237	LOMAS DE MEDINA AZAHARA	CL JOAQUIN TURINA 3	14730	POSADAS	03	45	2008	011436910	1107	1107	156,64

Córdoba, a 20 de Agosto de 2008.— Subdirector Provincial,  
Fdo.: Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.335

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE**  
**SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉ-**  
**GIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar. Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en el Banco Santander Central Hispano (BSCH) cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85. Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %

- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**  
Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo.

ARIZA HIDALGO, FRANCISCO; 30508691; 0800001971; 131,73; 3%; 135,68; 5%; 138,32; 10%; 144,90; 20%; 158,08; 01/05/2008 30/05/2008; Colocacion por cuenta ajena  
PARRAS GARCIA, BELEN; 30979748; 0800001206; 155,81; 3%; 160,48; 5%; 163,60; 10%; 171,39; 20%; 186,97; 18/07/2007 08/04/2008; Haber percibido un importe superior al que le correspondía en funcion de las jornadas realizadas.

Córdoba, a 28 de Julio de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.— S/Resol. 01-06-05 del SPEE (BOE 16-07). P.A.: José Luis Calderón Vigar, Subdirector Prov. Gestión Económica.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 8.336

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE**  
**PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO**  
**DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo,

declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo.

ALARCON CANO, CARMEN M; 30956486; 0800000880; 259,94; 3%: 267,74; 5%: 272,94; 10%: 285,93; 20%: 311,93; 11/05/2007 30/05/2007; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

CRUZADO HORMAECHEA, JOSEBA; 16069728; 0800001314; 477,75; 3%: 492,08; 5%: 501,64; 10%: 525,53; 20%: 573,30; 02/08/2007 30/08/2007; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

FONTALBA FONTALBA, EDUARDO; 30512668; 0800001016; 53,25; 3%: 54,85; 5%: 55,91; 10%: 58,58; 20%: 63,90; 27/06/2007 30/06/2007; DEFUNCION

GUERRERO TORRALBO, JOSE ANTONIO; 34029663; 0800000973; 461,66; 3%: 475,51; 5%: 484,74; 10%: 507,83; 20%: 553,99; 12/09/2006 05/10/2006; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

HIDALGO BLANCO, SALVADOR; 30492224; 0800001033; 235,91; 3%: 242,99; 5%: 247,71; 10%: 259,50; 20%: 283,09; 13/07/2007 30/07/2007; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

LLOMPART VAZQUEZ, JOSE RAMON; 29768042; 0800001281; 295,68; 3%: 304,55; 5%: 310,46; 10%: 325,25; 20%: 354,82; 12/09/2007 30/09/2007; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

PENDON ROMERO, AFRICA MARIA; 30790117; 0800000959; 320,31; 3%: 329,92; 5%: 336,33; 10%: 352,34; 20%: 384,37; 10/04/2007 30/04/2007; NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

Córdoba, a 28 de Julio de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.— S/Resol. 01-06-05 del SPEE (BOE 16-07). P.A.: José Luis Calderón Vigara, Subdirector Prov. Gestión Económica.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 8.358

**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo.**

JAIME MORILLO, PEDRO LUIS; 50605701; 0800002153; 234,33; 14/05/2008 30/05/2008; Colocacion por cuenta ajena.

Córdoba, a 31 de Julio de 2008.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 8.277

**Expediente de Expropiación Forzosa  
Pago de Mutuo Acuerdo**

Hecho efectivo por el Pagador el libramiento para atender al pago del Mutuo Acuerdo alcanzado en el Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra de clave y título: 2CO0200-2.0-0.0-PC. «Variante Noroeste de Palma del Río en la A-453», por la presente Resolución se señala el próximo día 25 de agosto, a partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Palma del Río, para proceder al pago del mismo a los titulares que en la relación aparte se indican, debiendo concurrir provistos de su D.N.I., o, en el caso de ser representados, el apoderado comparecerá con el Poder Notarial que acredite su representación.

**RELACION DE TITULARES**

**CLAVE: 02-CO-0200-2.0-0.0-PC. «Variante Noroeste de Palma del Río en la A-453».**

**T.M.: PALMA DEL RÍO**

Nº NOMBRE Y APELLIDOS  
**Día 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas**

1 D. José M<sup>a</sup>, D. Manuel, D. Rafael y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Perpetuo Socorro Ibarra Gamero Cívico  
 C/ Menéndez Pelayo, 4  
 41.004-SEVILLA

1 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

2 Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río  
 Plaza de Andalucía, 1  
 14.700-PALMA DEL RIO

6 D<sup>a</sup> Victoria Canovacas Hinojosa  
 C/ El Panadero, 19  
 14.700-PALMA DEL RIO

6 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

8 y 9 D. Francisco, D. Rafael y D. Andrés Domínguez Montero  
 C/ La Muralla, 8  
 14.700-PALMA DEL RIO

8 y 9 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

10 D<sup>a</sup> Carmen Jiménez León  
 Avda. Santa Ana, 94  
 14.700-PALMA DEL RIO

10 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

11 D<sup>a</sup> María Ortiz Rodríguez y D<sup>a</sup> Luz María, D<sup>a</sup> Inmaculada y D. Manuel Ortiz Ibáñez  
 C/ Portada, 10  
 14.700-PALMA DEL RIO

12 D. Juan Olmo Pérez y D<sup>a</sup> Carmen León Zamora  
 C/ Belén, 66  
 14.700-PALMA DEL RIO

12 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

13 D. Manuel Carmona Sobrino  
 C/ Sol, 21  
 14.700-PALMA DEL RIO

13 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

14 D<sup>a</sup> Antonia Ruiz Caballero  
 C/ Rosellón, 6-bajo 2º  
 14.700-PALMA DEL RIO

14 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

15 D. José Manuel González Jiménez  
 Avda. Santa Ana, 92  
 14.700-PALMA DEL RIO

15 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

16 D<sup>a</sup> Magdalena de la Linde Romero  
 C/ Alfonso XIII, 21-2ª Pta.  
 14.700-PALMA DEL RIO

16 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

16 bis D. Francisco Jiménez García  
 Avda. Gran Vía Aulio Cornelio, 68-E-1  
 14.700-PALMA DEL RIO

17 Agrícola el Lino, S.L.  
 C/ Ancha, 50  
 14.700-PALMA DEL RIO

17 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

19 D. Emilio Diaz Pardo y D<sup>a</sup> Rosario Lara Pérez

C/ San Cristobal, 1  
 41.400-ÉCIJA (SEVILLA)

19 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

20 D<sup>a</sup> Matilde Tejada Rodríguez  
 Apartado de Correos, 161  
 14.700-PALMA DEL RIO

20 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

20.1 D. Rafael Tejada Rodríguez  
 Apartado de Correos, 161  
 14.700-PALMA DEL RIO

20.1 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

22 y 23 D. Francisco Heredia Valenzuela y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Casado Bermuda  
 Avda. de Andalucía, 62-1B  
 14.700-PALMA DEL RIO

25 D<sup>a</sup> Encarnación Sierra López  
 Avda. Blas Infante  
 14.700-PALMA DEL RIO

26 D<sup>a</sup> Rosa Sierra López  
 Avda. Blas Infante, 48  
 14.700-PALMA DEL RIO

26.1 D. Francisco Sierra López  
 C/ León Benítez, 18  
 14.700-PALMA DEL RIO

26.1 Subr. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.  
 C/ Córdoba-Málaga, Km. 35  
 14.530-MONTEMAYOR

Córdoba, a 6 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial Acctal., Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.279

**Expediente de Expropiación Forzosa**  
**Pago Tasación Acuerdo de la Comisión Provincial**  
**de Valoración**

Hecho efectivo por el Pagador el libramiento para atender al pago de la Tasación del Acuerdo de la Comisión de Provincial de Valoración en el Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra de clave y título: 2-CO-1053-0.0-0.0-PD, «Acondicionamiento de la A-449. Tramo: Hinojosa del Duque – Cruce del Cuartanero del p.k. 0+000 al p.k. 17+120», por la presente Resolución se señala el próximo día 29 de agosto, a partir de las, partir a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, para proceder al pago del mismo a los titulares que en la relación aparte se indican, debiendo concurrir provistos de su DNI., o, en el caso de ser representados, el apoderado comparecerá con el poder notarial que acredite su representación.

**RELACION DE TITULARES**

2-CO-1053-0.0-0.0-PD, «Acondicionamiento de la A-449. Tramo: Hinojosa del Duque – Cruce del Cuartanero del p.k. 0+000 al p.k. 17+120»

**TERMINO MUNICIPAL: HINOJOSA DEL DUQUE**  
 FINCA N.º.— DIRECCIÓN DEL TITULAR.— DÍA Y HORA.

36; D<sup>a</sup>. Agustina, D. Luciano, D<sup>a</sup>. Carmen Maya Murillo y D<sup>a</sup>. Manuela Murillo Vioque, Avda. del Parque, 70, 14270-Hinojosa del Duque (Córdoba); 29 de agosto de 2008, 11:00 horas.

38; D<sup>a</sup>. Manuela Murillo Vioque, Avda. del Parque, 70, 14270-Hinojosa del Duque (Córdoba); 29 de agosto de 2008, 11:00 horas.

41; D<sup>a</sup>. Manuela Murillo Vioque, Avda. del Parque, 70, 14270-Hinojosa del Duque (Córdoba); 29 de agosto de 2008, 11:00 horas.

81; D<sup>a</sup>. Manuela Murillo Vioque, Avda. del Parque, 70, 14270-Hinojosa del Duque (Córdoba); 29 de agosto de 2008, 11:00 horas.

Córdoba, a 6 de agosto de 2.008.— El Delegado Provincial Acctal., Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.281

**Expediente de Expropiación Forzosa**  
**Pago de Mutuo Acuerdo**

Hecho efectivo por el Pagador el libramiento para atender al pago del Mutuo Acuerdo alcanzado en el Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra de clave y título: 2-CO-1050-0.0-0.0-PC, «Acondicionamiento con Variante de la A-431. Tramo: Almodóvar del Río-Posadas», por la presente Resolución se señala el próximo día 28 de agosto de 2008, a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Posadas, para proceder al pago del mismo a los titulares que en la relación adjunta se indican, debiendo concurrir provistos de su DNI., o, en el caso de ser representados, el apoderado comparecerá con el poder notarial que acredite su representación.

**RELACIÓN DE TITULARES**

2-CO-1050-0.0-0.0-PC, «Acondicionamiento con Variante de la A-431. Tramo: Almodóvar del Río-Posadas».

**TERMINO MUNICIPAL: POSADAS**

FINCA Nº.— DIRECCIÓN DEL TITULAR.— DÍA Y HORA.

52.1; D. Manuel Rodríguez Jiménez, C/ Blas Infante, 4 14730-POSADAS (Córdoba); 28/08/2008, 11:00 horas.

52.2; Dª. Aurora Naranjo Villalba, C/ Almodóvar, 28 14730-POSADAS (Córdoba); 28/08/2008, 11:00 horas.

52.3 D. Antonio Reyes Simoni, C/ Almería, 9 14730-POSADAS (Córdoba); 28/08/2008, 11:00 horas.

Córdoba, a 5 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial Actcal., Rafael Román Torrealba.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.342

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución campaña 2007», expediente 3010939, correspondiente a Dª. LUISA CABALLERO CABALLERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relación, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación de RECURSO DE ALZADA, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Luisa Caballero Caballero

N.I.F./C.I.F.: 75.687.095- Y.

Último domicilio: C/ Camilo Sánchez, 31. 14230- Villanueva del Rey (Córdoba)

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambientales.

Acto administrativo: Resolución campaña 2007 de la línea Cultivos leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar. Medida 4

Número de expediente: 3010939.

Córdoba, 22 de julio de 2008.— El Delegado Provincial, Fdo.: Francisco José Zurera Aragón.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.367

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expe-

diente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Nombre y Apellidos / razón social: COVALTO S.C.A.G. DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO.

N.I.F./C.I.F.: F14522841

Procedimiento Sancionador Expte. nº CO/0241/08.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 25/06/2008.

Recurso o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/. Santo Tomás de Aquino, nº 1, 5ª y 6ª. 14004-CÓRDOBA. Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba, 4 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial. P.D. 4/96 de 9 de enero.— La Secretaría General, Fdo.: Asunción Lora López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.368

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el "Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal, expediente nº CO/0209/08, incoado a D. Salvador Corbalán Guirao.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio de notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/. Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. SALVADOR CORBALÁN GUIRAO

D.N.I./N.I.F.: 38.766.181-A

Último domicilio: C/. Madre Perla nº 5 - 30310 - Cartagena - Murcia

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal

Acto Administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: CO/0209/08

Córdoba, a 4 de agosto de 2008

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial, P.D. 4/96 de 9 de enero.- La Secretaría General, Asunción Lora López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.369

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el "Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal, expediente nº CO/0161/08, incoado a D. Miloud Bikkick Jamoula.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/. Tomás de Aquino, s/n. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. MILOUD BIKKICH JAMOULA

D.N.I./N.I.F.: 46.071.564-B

Último domicilio: C/. San Cristóbal, nº 49 - 14013 Córdoba

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal

Acto Administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Nº. de expediente: CO/0161/08

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial, P.D. 4/96 de 9 de enero.—La Secretaria General, Asunción Lora López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.370

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador» en materia de Protección de los Animales, expediente nº 443/2007, incoado a D. Julio Gómez Fernández.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Julio Gómez Fernández

D.N.I./N.I.F.: 05.381.979-W

Último domicilio: C/ Moriscos nº 34 – 14001 – Córdoba

Procedimiento: Sancionador en materia de Protección de los Animales

Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 443/2007.

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial, P.D. 4/96 de 9 de enero.—La Secretaria General, Fdo.: Asunción Lora López.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 8.371

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador» en materia de Protección de los Animales, expediente nº 445/2007, incoado a D. Manuel Belasategui Guisado.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. MANUEL BELASATEGUI GUIADO

D.N.I./N.I.F.: 26.250.398-S

Último domicilio: C/ Rebla nº 13 – 23700 – Linares (Jaén)

Procedimiento: Sancionador en materia de Protección de los Animales

Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 445/2007.

Córdoba, a 4 de agosto de 2008.— El Delegado Provincial, P.D. 4/96 de 9 de enero.— La Secretaria General, Fdo.: Asunción Lora López.

## AYUNTAMIENTOS

**DOÑA MENCIA**  
 Núm. 7.714

María de los Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2.008.

Conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Doña Mencía, 22 de julio de 2.008.— La Alcaldesa, Fdo.: María de los Santos Córdoba Moreno.

**AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 7.996

**A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2008, adoptó, acuerdo de aprobación inicial del convenio de gestión urbanística para la U.E. AR-9 entre Promociones Lucena Jiménez 2007 S.L y D. Juan Muñoz Parlón y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y al amparo del art. 39.2 de la L.O.U.A. se abre un periodo de información pública de 20 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a efectos de posibles reclamaciones.

Aguilar de la Frontera, 25 de julio de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Francisco Paniagua Molina.

**MONTALBÁN**

Núm. 8.022

D. José Cañero Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 29 de julio de 2008, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes a:

1. - TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE 2T-2008, por importe de 33.034,49.- Euros.

2. - TASA POR RECOGIDA DE BASURA 2T-2008, por importe de 18.344,40.- Euros.

3. - TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 2T-2008, por importe de 4.161,70.- Euros. Dichas tasas correspondientes al municipio de Montalbán de Córdoba las componen un total de 2.652.- recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 LEY 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

RECURSOS: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Desde el día 1 de agosto de 2008 al 31 de octubre de 2008, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander Central Hispano y Banco de Andalucía.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 29 de julio de 2008.— El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. José Cañero Morales.

**POSADAS**

Núm. 8.161

**A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2008, se ha acordado conforme a lo dispuesto en

el artículo 43.1 e) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para la construcción de Vivienda Rural vinculada a la explotación de la finca, en la parcela 34 del polígono 3, promovido por ALJIBEJO, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la citada Ley.

En Posadas (Córdoba), a 28 de Julio de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Guillermo Benítez Agúf.

### HORNACHUELOS

Núm. 8.364

#### A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 15 de julio de 2008 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

#### «DECRETO 266/2008.-

Visto el Proyecto de Reparcelación de la UE SUO Céspedes-Cortijo del Ochavillo, que promueve PROANJOL, S.L., mediante modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Hornachuelos en el ámbito del Poblado de Céspedes, redactado por Don Daniel Puig González, Rebollo-Puig Abogados.

Visto el Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba de 8 de mayo de 2008, salida nº HO(426/08)U.

Vistos los artículos 100 y Siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 71 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### HE RESUELTO

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la UE SUO Céspedes-Cortijo del Ochavillo, que promueve PROANJOL, S.L., mediante modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Hornachuelos en el ámbito del Poblado de Céspedes, redactado por Don Daniel Puig González, Rebollo-Puig Abogados.

Segundo.- Someter el expediente a un período de información pública, por plazo de 20 días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y notificación personal a cuantos resulten afectados, a fin de que formulen las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Dado en Hornachuelos, a quince de julio de dos mil ocho.»

Hornachuelos, a 15 de julio de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Julián López Vázquez.

### PALMA DEL RÍO

Núm. 8.365

#### Negociado de Sanciones

##### Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace público Decreto 1417/08 de 14 de mayo sobre vehículos presumiblemente abandonados, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, sito en el edificio del Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

DECRETO Nº 1417/2008 DE 14 DE MAYO SOBRE VEHICULOS PRESUMIBLEMENTE ABANDONADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL

Según el art 1.1.b. del Decreto 283/1995 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se consideran residuos sólidos urbanos los vehículos abandonados.

De acuerdo con el Art 71.1.a) de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Real decreto 339/90 de 2 de marzo, modificado por Ley 5/97 de 24-3, y por la Ley 11/99 de 21 de abril, en el que se manifiesta que:

«Se presumirá racionalmente su abandono en los siguientes casos:

a) cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente.

En este supuesto, en los vehículos que mantengan la placa de matriculación o dispongan de cualquier signo marca visible que permita la identificación del titular, se requerirá a este para que en el plazo de quince días retire el vehículo del depósito con la advertencia de que en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.»

Y una vez visto el informe de la Policía Local en el que se expone que los vehículos que a continuación se relacionan llevan más de dos meses en el depósito municipal sin que los propietarios se hallan personado para llevárselos.

Visto el art 4.3 del Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, en el que se establece que los ayuntamientos entregarán los vehículos abandonados a un centro de tratamiento para su descontaminación, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

#### HE RESUELTO:

**Primero.-** Advertir a los titulares de los vehículos que a continuación de sus obligaciones:

VEHICULO	TITULAR
1. M-4054-MW	IONEL BRATU
2. MU-3334-BW	R.M. OFIMATICA S.L.
3.	
4. 4655-BHB	JOSE MANUEL HIDALGO REVILLA
5. SE-4614-AT	ADRIAN PUIU GHITA
6. CO-7556-AB	DMYTRO OVCHARENKO
7. CO-4656-P	JOSE ESTEPA GALVEZ
8. C-4687-BB	YANEV ALEKSANDROV ZHIVKO
9. SE-9183-DP	FRANCISCO JOSE MORENO CONTRERAS
10.	
11.CO-5546-AF	ANTONIO JOSE MARAVER REJANO
12.UL-16-56	DESCONOCIDO

Los propietarios de los vehículos que han llegado al final de su vida útil quedan OBLIGADOS a entregarlos a un centro autorizado de tratamiento para recibir del mismo los certificados de destrucción correspondientes, imprescindibles para poder darlos de baja en el registro de matriculación.

**Segundo.-** Así pues, se le requiere para que en el PLAZO DE QUINCE DÍAS (según el art 71.1.a) del Real Decreto 339/90 en la redacción dada por la ley 11/1999) manifieste:

- Si está realmente abandonado y por tanto ha llegado al final de su vida útil, lo entregue dicho vehículo en un Centro de Tratamiento autorizado.

- Si no está abandonado, que lo comunique a este Iltre Ayuntamiento de Palma del Río y lo recoja del Depósito municipal.

**Tercero.-** En caso contrario, el Iltre Ayuntamiento de Palma del Río se encargará de tramitar su desguace en un Centro autorizado, por considerarlo abandonado, y tratarse de un residuo sólido urbano. Ello sin perjuicio de exigir la correspondiente responsabilidad administrativa o penal por violación de la normativa medioambiental al titular.

Lo manda y firma el Segundo Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ante mi, la Secretaria General.

En Palma del Río a 14 de mayo de 2008.— El Segundo Teniente de Alcalde. P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco Javier Domínguez Peso.

### BAENA

Núm. 8.372

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se pu-

blica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Miguel Paulino Valera Perez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	754/2008	50,00 €
Francisco Galeote Ortega	Ordenanza Municipal de Tráfico.	871/2008	120,00 €
Mercedes Fernandez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	800/2008	100,00 €
Jose Rafael Bujalance Navarro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	855/2008	90,00 €
Vicente Cardenas Albañil	Ordenanza Municipal de Tráfico.	856/2008	90,00 €
Pedro Garcia Jimenez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	810/2008	100,00 €
Guadalupe Aguilera Santiago	Reglamento General de Circulación.	741/2008	150,00 €
Miguel Torrecillas Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	736/2008	50,00 €
Vicente Cubero Rodriguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	747/2008	120,00 €
Carmen Romero Leon	Ordenanza Municipal de Tráfico.	729/2008	50,00 €
Maria Josefa Osuna Gonzalez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	600/2008	100,00 €
Forian Corcubeanu	Ordenanza Municipal de Tráfico.	793/2008	70,00 €
Juan Carlos Jiménez Romero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	781/2008	50,00 €
Ignacio Camacho Laraña	Ordenanza Municipal de Tráfico.	608/2008	90,00 €
Miguel Angel Pineda Jimenez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	722/2008	70,00 €
Francisco Javier Cañete Colodrero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	777/2008	70,00 €
Maria Victoria Falcon Aguilar	Ordenanza Municipal de Tráfico.	816/2008	50,00 €
Antonio Arenas Lopez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	715/2008	50,00 €
Maria Isabel Fernandez Bedmar	Ordenanza Municipal de Tráfico.	178/2008	120,00 €
Custodio Cesareo Campaña Garcia	Ordenanza Municipal de Tráfico.	852/2008	90,00 €
Juan Luis Gueto Arjona	Ordenanza Municipal de Tráfico.	767/2008	50,00 €
Pablo Ramos Sevillano	Ordenanza Municipal de Tráfico.	862/2008	100,00 €
Miguel Carmona Moreno	Ordenanza Municipal de Tráfico.	544/2008	70,00 €
La Rabita S.C	Ordenanza Municipal de Tráfico.	698/2008	120,00 €
La Rabita S.C	Ley de Seguridad Vial.	707/2008	300,00 €
Pedro Jose Cañete Ortiz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	668/2008	50,00 €
Cristóbal Ruiz Galazo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	541/2008	50,00 €
Romualdo Guzmán Rodriguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	577/2008	70,00 €
Isidro Enrique de la Morenas Castañeda	Ordenanza Municipal de Tráfico.	627/2008	50,00 €
Miguel Berral Madero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	821/2008	90,00 €
Rafael Montero Cadiz	Reglamento General de Circulación.	857/2008	150,00 €
Jose Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	817/2008	120,00 €
Carlos Arenas Sanchez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	516/2008	70,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia .

Baena, a 10 de Julio de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

### Núm. 8.373

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publican resoluciones sancionadoras, referidas a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Antonio Navas Lopez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	176/2008	120,00 €
Prom. y Construc. Cano de Baena S.L	Ley de Seguridad Vial.	363/2008	300,00 €
Sergio Colodrero Perez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	158/2008	100,00 €
Maria Angeles Oliva Zamora	Ordenanza Municipal de Tráfico.	35/2008	60,00 €
Diego Poyato Caballero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	18/2008	40,00 €
Isidoro Garrido Montiel	Ordenanza Municipal de Tráfico.	124/2008	60,00 €
Antonio Jose Ortega Galvez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	308/2008	50,00 €
Francisco Montoro Ballesteros	Reglamento General de Circulación.	718/2008	150,00 €
Jesús Meléndez Baena	Ordenanza Municipal de Tráfico.	332/2008	100,00 €
Rafael Lopez Pérez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	57/2008	100,00 €
Luis Montero Cortes	Ordenanza Municipal de Tráfico.	557/2008	120,00 €
Mariscal Bolillo Ruben	Ordenanza Municipal de Tráfico.	115/2008	60,00 €
Vicente Cubero Rodriguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	683/2008	70,00 €
Antonio Martínez Muñoz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	20/2008	40,00 €
Luis Martínez Jiménez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	198/2008	50,00 €
Encarnación Fernandez Campos	Reglamento General de Circulación.	846/2008	150,00 €
Mercedes Fernandez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	15/2008	60,00 €
Mercedes Fernandez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	701/2008	50,00 €
Juan Montero Cortes	Reglamento General de Circulación.	567/2008	120,00 €
Cruz Luque Dulcencembre	Ordenanza Municipal de Tráfico.	316/2008	50,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	280/2008	70,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	403/2008	90,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	669/2008	50,00 €
Antonio Mariscal Moral	Ordenanza Municipal de Tráfico.	474/2008	50,00 €
Lacubana C.B	Ley de Seguridad Vial.	360/2008	300,50 €
Eduardo Vargas Benitez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	79/2008	60,00 €
Juan Montero Cortes	Reglamento General de Circulación.	552/2008	150,00 €
Antonio Expósito Moral	Ordenanza Municipal de Tráfico.	207/2008	70,00 €
María Dolores Pavon Heredia	Reglamento General de Circulación.	4/2008	90,00 €
María Dolores Pavon Heredia	Ordenanza Municipal de Tráfico.	3/2008	60,00 €
María Dolores Pavon Heredia	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2/2008	60,00 €
Gonzalo Montero Fernandez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	573/2008	120,00 €
María Dolores Lozano Ayllón	Ordenanza Municipal de Tráfico.	201/2008	50,00 €
Miguel Torrecillas Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	91/2008	60,00 €
Fernando Lucena Alarcón	Ordenanza Municipal de Tráfico.	691/2008	90,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	595/2008	90,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	193/2008	90,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	320/2008	90,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	656/2008	50,00 €
David Expósito Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	285/2008	90,00 €
Ega Fish S.L	Ley de Seguridad Vial.	361/2008	300,00 €
Manuel de la Morenas Cabezas	Ordenanza Municipal de Tráfico.	626/2008	120,00 €
Sonia Cubillo Pimentel	Ordenanza Municipal de Tráfico.	175/2008	90,00 €
Mari Carmen Polonio Cruz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	258/2008	60,00 €
Jose Antonio Peña Blanco	Reglamento General de Circulación.	345/2008	150,00 €
Diego Fernandez Molina	Ordenanza Municipal de Tráfico.	127/2008	40,00 €
Mercedes Fernandez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	101/2008	60,00 €
Mercedes Fernandez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	50/2008	60,00 €
Cristy Mirnea Jean	Ordenanza Municipal de Tráfico.	220/2008	100,00 €
Antonio Manuel Baena de los Ríos	Ordenanza Municipal de Tráfico.	279/2008	70,00 €
Antonio Manuel Baena de los Ríos	Ordenanza Municipal de Tráfico.	196/2008	90,00 €

Miguel Paulino Valera Perez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	25/2008	40,00 €
Oscar Aguilera Aguilera	Ordenanza Municipal de Tráfico.	66/2008	60,00 €
Arturo Antonio Mérida Arévalo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	56/2008	40,00 €
Silvia María Jurado Muñoz	Reglamento General de Vehículos.	664/2008	150,00 €
Silvia María Jurado Muñoz	Reglamento General de Circulación.	665/2008	450,00 €
Domingo Montes Maya	Ordenanza Municipal de Tráfico.	179/2008	70,00 €
José Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	55/2008	40,00 €
José Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	568/2008	100,00 €
Encarnación Campos Rodriguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	21/2008	40,00 €
Antonio Fernandez Fernandez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	252/2008	50,00 €
Lidia María León Cabezas	Ordenanza Municipal de Tráfico.	336/2008	50,00 €
Luis Martínez Jiménez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	61/2008	60,00 €
Luis Martínez Jiménez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	95/2008	60,00 €
Luis Martínez Jiménez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	144/2008	50,00 €
Miguel Berral Madero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	71/2008	40,00 €
Luis Carlos Rejón Gieb	Ordenanza Municipal de Tráfico.	212/2008	50,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes. Contra estas Resoluciones sancionadoras, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Autoridad que dictó la Resolución, en el plazo de un mes, y sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.

Baena, a 10 de Julio de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

### Núm. 8.374

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Ana Carmen Vargas Barragán	Ordenanza Municipal de Tráfico.	213/2008	90,00 €
Francisco de Paula Castro Ruiz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	887/2008	100,00 €
Luis Martínez Jiménez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	943/2008	50,00 €
Francisco Mansilla Lopez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	974/2008	50,00 €
Sergio Colodrero Perez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	901/2008	50,00 €
Mireya Hernández Ramírez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	775/2008	100,00 €
Cristóbal Moreno Rodriguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	916/2008	70,00 €
Josefa Salamanca Duarte	Ordenanza Municipal de Tráfico.	891/2008	90,00 €
Petre Gheorche	Ordenanza Municipal de Tráfico.	977/2008	70,00 €
Miguel Ángel Serrano Alba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	971/2008	50,00 €
Queases S.L	Ordenanza Municipal de Tráfico.	912/2008	50,00 €
Antonio Estévez Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	965/2008	90,00 €
Cornelius Popescu	Ordenanza Municipal de Tráfico.	919/2008	100,00 €
Auxiliador del Sur S.L	Ordenanza Municipal de Tráfico.	908/2008	50,00 €
Gema Alonso Domínguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	677/2008	90,00 €
Enrique Peral Reyes	Ordenanza Municipal de Tráfico.	686/2008	70,00 €
Maria Isabel Benavente Roldán	Reglamento General de Circulación.	740/2008	150,00 €
Francisco Javier Ayala Rufián	Ordenanza Municipal de Tráfico.	892/2008	100,00 €
Carmelo Bujalance Luque	Reglamento General de Circulación.	960/2008	150,00 €
Jose Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	888/2008	120,00 €
Manuel Rubén Perales Valenzuela	Reglamento General de Circulación.	961/2008	150,00 €
Claudio Chiriceanu Stefan	Ordenanza Municipal de Tráfico.	930/2008	50,00 €
Gabinete Columela S.L	Ordenanza Municipal de Tráfico.	946/2008	120,00 €
Jose Angel Cañete Trujillo	Reglamento General de Circulación.	881/2008	150,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Baena, a 1 de Agosto de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

### Núm. 8.375

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publican resoluciones sancionadoras, referidas a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Pablo Albañil Cubillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	619/2008	90,00 €
J. Manuel Muñoz Castellano	Reglamento General de Circulación.	299/2008	150,00 €
Fco. Javier Cañete Colodrero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	432/2008	70,00 €
Antonio Martínez Muñoz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	174/2008	120,00 €
Raúl Moreno Fernandez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2073/2007	40,00 €
Encofrados Ansalvic S.L	Ley de Seguridad Vial.	355/2008	300,50 €
Mª Dolores Casado de Prado	Ordenanza Municipal de Tráfico.	180/2008	120,00 €
Francisco Cruz Guijarro	Reglamento General de Circulación.	548/2008	70,00 €
Miguel Carmona Moreno	Ordenanza Municipal de Tráfico.	244/2008	70,00 €
Rafael David Chaves González	Ordenanza Municipal de Tráfico.	672/2008	50,00 €
Hermanos Aguilera C.B	Ley de Seguridad Vial.	357/2008	300,50 €
Paulina Navarro Garcia	Ordenanza Municipal de Tráfico.	147/2008	70,00 €
Inmaculada Luque Alex	Ordenanza Municipal de Tráfico.	404/2008	100,00 €
Daniel Palmero Gomez	Reglamento General de Circulación.	981/2008	150,00 €
Leonard Ionut Mitroi	Ordenanza Municipal de Tráfico.	291/2008	70,00 €
Florian Vamut	Reglamento General de Circulación.	227/2008	450,00 €
Javier Cubero Diaz	Ordenanza Municipal de Tráfico.	306/2008	90,00 €
Rafael Extremera Cubillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2199/2007	40,00 €



Oscar Aguilera Aguilera	Ordenanza Municipal de Tráfico.	173/2008	50,00 €
Maria Sierra Cobo Ramirez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	282/2008	100,00 €
Roberto Antonio Cabello Barón	Ordenanza Municipal de Tráfico.	165/2008	100,00 €
Maria Sierra Cobo Ramirez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	169/2008	50,00 €
Carlos Arenas Sánchez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2217/2007	40,00 €
Catalin Groza Alexandru	Ordenanza Municipal de Tráfico.	51/2008	60,00 €
Jose Francisco Trujillo Vargas	Ordenanza Municipal de Tráfico.	23/2008	60,00 €
Dolores Moreno Santiago	Ordenanza Municipal de Tráfico.	204/2008	90,00 €
Nazaret Cubillo Santillana	Reglamento General de Circulación.	953/2008	150,00 €
David Cubillo Pimentel	Reglamento General de Circulación.	880/2008	150,00 €
Mª del Carmen Jabalquinto Lopez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	375/2008	100,00 €
Nazaret Cubillo Santillana	Reglamento General de Circulación.	954/2008	150,00 €
Antonio Jesús Morales Martinez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	430/2008	50,00 €
Antonio Ángel Lara Mohedano	Ordenanza Municipal de Tráfico.	260/2008	50,00 €
Manuel Campos Aguilar	Ordenanza Municipal de Tráfico.	697/2008	120,00 €
Vicente Garcia Burguillos	Ordenanza Municipal de Tráfico.	594/2008	90,00 €
Manuel Lopez Ferrero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	163/2008	70,00 €
Manuel Lopez Ferrero	Ordenanza Municipal de Tráfico.	399/2008	70,00 €
Juan Domingo Aguilera Carrillo	Reglamento General de Circulación.	490/2008	150,00 €
Francisco Leiva Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	471/2008	50,00 €
Antonio Jesús Morales Martinez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2108/2008	50,00 €
Victor German Diaz Osuna	Ordenanza Municipal de Tráfico.	4/06/2007	60,00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes. Contra estas Resoluciones sancionadoras, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Autoridad que dictó la Resolución, en el plazo de un mes, y sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.

Baena, a 1 de Agosto de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

### EL GUIJO

Núm. 8.376

#### Decreto de la Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Corporación:

1ER. Teniente de Alcalde: D. FRANCISCO JAVIER TIRADO FERNÁNDEZ

2º Teniente de Alcalde: Dª. GUADALIPE PEREZ GALVEZ.

SEGUNDO: Notificar esta resolución a los interesados, dando cuenta a la Corporación en el próximo Pleno que se celebre, y publíquese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos legales oportunos.

El Guijo, a 7 de julio de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Eloy Aperador Muñoz.

### SANTA EUFEMIA

Núm. 8.377

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2008, el expediente número 1 de suplementos de crédito, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2007, que afecta al presupuesto del ejercicio 2008 del organismo autónomo dependiente de este Ayuntamiento denominado Residencia Municipal de Mayores «Ntra. Sra. de Africa», se expone al público durante quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, tal y como establece el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Eufemia, a 6 de agosto de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Elías Romero Cejudo.

### CONQUISTA

Núm. 8.378

#### A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2008, el mismo queda elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el art. 169.1

del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2008

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	153.895,00 €
CAPITULO 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217.848,00 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	3.800,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.360,00 €
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	377.320,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	10.200,00 €
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>813.423,00 €</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2008

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	56.200,00 €
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.966,00 €
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	31.060,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.415,00 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.560,00 €
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVER. REALES	95.000,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186.222,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>813.423,00 €</b>

#### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Plaza de funcionarios

1.- Con habilitación de carácter nacional. Secretario-Interventor: 1 puesto (vacante)

2.-Escala Administración general. Auxiliar administrativo. 1 puesto. Otro personal laboral temporal:

1.- Dinamizador juvenil-monitor deportivo: un puesto

2.- Monitor Centro Guadalinfo: un puesto a tiempo parcial

3.- Asesor económico-financiero: un puesto

4.- Personal de limpieza edificios municipales: un puesto

5.- Personal de servicios múltiples: un puesto

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL de la Provincia», o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Conquista a 6 de agosto de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Martiniano Castillo Felipe.

### MONTEMAYOR

Núm. 8.379

#### A N U N C I O

No pudiendo ejercer el cargo de Alcalde, durante los días comprendidos entre el 8 y el 31 de agosto de 2008 por ausentarme de la Localidad en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días del 8 al 24 ambos incluidos, en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Juana Torres Jiménez y los días del 25 al 31 ambos incluidos en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Rafael Jiménez Alcaide.

Dése cuenta de este decreto a los interesados

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al pleno en la primera sesión que este celebre.

Montemayor a 7 de agosto de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Díaz Díaz.

### LA RAMBLA

Núm. 8.380

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla.

#### A N U N C I O

Esta Alcaldía-Presidentencia, mediante Resolución de fecha 6 de agosto de 2008, ha acordado la delegación en Dª Mª Carmen Márquez Martínez, Concejala de este Excelentísimo Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don Rudyar Romero López y Doña María Dolores Muñoz Gómez, que tendrá lugar el próximo día 23 de agosto del corriente año, en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

La Rambla, a 7 de agosto de 2008.— El Alcalde, P.D. Fdo.: Manuel Fernández Campos.

#### VILLAHARTA

Núm. 8.381

#### A N U N C I O

##### Resolución núm. 189/2008

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad los días 26 al 31 de agosto de 2008, y entendiéndose necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por la presente y en virtud de los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía, durante el periodo citado, en el Teniente de Alcalde, D. Emeterio Gavilán González.

Segundo.- Notifíquese la presente al interesado, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Edictos de esta Corporación y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alfonso Expósito Galán, en Villaharta a siete de agosto de dos mil ocho.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Villaharta, 7 de agosto de 2008.— El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alfonso Expósito Galán.

#### EL CARPIO

Núm. 8.382

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha once de agosto de dos mil ocho, el Plan Parcial Ampliación de la Azucarera 2 de El Carpio cuyo promotor es «CORPORACIÓN INDUSTRIAL CORDOBA ESTE, S.A. Y PROMOCIONES MARISCAL BLOQUE, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, INDUSTRIAL EL CARPIO» y cuyo expediente se tramita en este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 39,1 a) de la LOUA, se somete el mismo a trámite de información pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Diario Córdoba por un plazo de un mes para que los interesados puedan consultar el expediente en al Secretaría General del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, reparos u observaciones estimen convenientes durante el mencionado plazo.

En El Carpio a 11 de agosto de 2008.— El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alfonso Benavides Jurado.

Núm. 8.383

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Julio de 2008, se aprobó inicialmente la modificación del artículo 21 de las ordenanzas del Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector R3 de San Antonio, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio, asimismo se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En El Carpio, a 7 de Agosto de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Alfonso Benavides Jurado.

#### VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 8.384

#### A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de Julio de 2008, acordó aprobar el catálogo de puestos de trabajo del personal de esta Corporación, vigente con efectos de 1 de Enero de 2008, según consta en el expediente.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, quedando a disposición el catálogo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva del Duque, 6 de Agosto de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

#### CÓRDOBA

#### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba

Núm. 8.688

#### ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA (IMDEEC) POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL IMDEEC CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2004 Y 2008

En uso de las atribuciones que confiere a la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), el artículo 14.e) de sus Estatutos, aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (nº 13 de fecha 25 de Enero de 2005), el Sr. Presidente del Instituto, en fecha 21 de Agosto de 2008, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Ordenar la publicación de la OFERTA DE EMPLEO PUBLICO del Instituto de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) correspondiente a los ejercicios 2004 (Aprobada por Resolución nº 55/2004) y 2008 (Aprobada por Resolución nº 384/2008), comprensiva de las siguientes plazas.

Córdoba 21 de Agosto de 2008.— El presidente, Fdo.: Valentín Priego Ruiz.

#### OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004

DENOMINACION, NUMERO DE PLAZAS Y REGIMEN	CONTRATACION		GRUPO / CATEGORIA	TITULACION REQUERIDA	SISTEMA DE SELECCION	TURNO
	N	Reg.				
Técnico Superior	1	L	Fijo	A1	Universitaria Superior	Concurso Oposición Libre
Técnico Medio	6	L	Fijo	A2	Universitaria Media	Concurso Oposición Libre
Administrativo /a	2	L	Fijo	B2	BUP, FPII, Equivalente	Concurso Oposición Libre
Auxiliar Admvo.	2	L	Fijo	B3	Graduado Escolar, FPI	Concurso Oposición Libre
Ordenanza	2	L	Fijo	C3	Graduado Escolar	Concurso Oposición Libre
<b>TOTAL OEP 2004</b>	<b>13</b>					

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

DENOMINACION, NUMERO DE PLAZAS Y REGIMEN	CONTRATACION		GRUPO / CATEGORIA	TITULACION REQUERIDA	SISTEMA DE SELECCION	TURNO
	N	Reg.				
Técnico Medio	9	L	Fijo	A2	Universitaria Media	Concurso Oposición Libre
Técnico Especialista	1	L	Fijo	A3	BUP, FPII, Equivalente	Concurso Oposición Libre
Administrativo /a	4	L	Fijo	B2	BUP, FPII, Equivalente	Concurso Oposición Libre
Auxiliar Admvo.	3	L	Fijo	B3	Graduado Escolar, FPI	Concurso Oposición Libre
Ordenanza	1	L	Fijo	C3	Graduado Escolar, FPI	Concurso Oposición Libre
<b>TOTAL OEP 2008</b>	<b>18</b>					

LEYENDAS	REG.	REGULACION DE LA RELACION LABORAL
	F	Personal Funcionario
	L	Personal Laboral
	GRUPO CATEGORIA	Clasificación del personal Funcionario Categoría según Convenio Colectivo del Personal Laboral

En Córdoba a 21 de Agosto de 2008.— El Presidente del IMDEEC, Fdo.: Valentín Priego Ruiz.

#### LA GUIJARROSA

Núm. 8.145

#### Anuncio de Aprobación Definitiva

Transcurrido el plazo de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones contra la exposición al público del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua adoptado por la Junta Vecinal de esta E.L.A. con fecha 31 de marzo de 2.008, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

##### Artículo 1. Fundamento legal.

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.4.r) en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 56.2.b) de la Ley 7/1.993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, establece la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro domiciliario de agua potable, que se registrará por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Artículo 2. Sujeto pasivo.**

1. Están obligados al pago de la Tasa regulado en esta Ordenanza, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria; que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por el servicio o actividad prestados o realizados por el Ayuntamiento de esta Entidad Local Autónoma.

2. Pueden acceder al enganche de agua:

a) Cualquier persona física o jurídica que posea casa histórica o inmueble urbano sin servicio de agua potable a domicilio dentro del territorio de La Guijarrosa y del ámbito territorial en que se desarrollen las instalaciones de abastecimiento de agua potable en La Guijarrosa.

b) Quienes presenten Licencia de Obras otorgada por el Ayuntamiento de La Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa para edificar dentro del área de cobertura establecido en el Plan General de Ordenación Urbana.

**Artículo 3. Tarifas.**

La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza es la fijada en las tarifas contenidas en los apartados siguientes.

A. Usos domésticos suministrados en red de baja (Red Municipal):

Cuota fija o de servicio, 7 € al trimestre

Bloque Nº 1: desde 0 hasta 10 m<sup>3</sup>, a 0.48 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 2: desde 11 hasta 30 m<sup>3</sup>, a 0.56 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 3: desde 31 hasta 50 m<sup>3</sup>, a 0.67 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 4: de más 51 m<sup>3</sup> en adelante, a 0.84 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

B. Usos domésticos suministrados en red de alta (Red de Emproacsa):

Cuota fija o de servicio, 7 € al trimestre

Bloque Nº 1: desde 0 hasta 10 m<sup>3</sup>, a 0.60 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 2: desde 11 hasta 30 m<sup>3</sup>, a 0.69 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 3: desde 31 hasta 50 m<sup>3</sup>, a 0.76 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 4: de más 51 m<sup>3</sup> en adelante, a 0.84 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

C. Usos industriales:

Cuota fija o de servicio, 11 € al trimestre

Bloque Nº 1: desde 0 hasta 10 m<sup>3</sup>, a 0.51 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 2: desde 11 hasta 30 m<sup>3</sup>, a 0.59 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 3: desde 31 hasta 50 m<sup>3</sup>, a 0.70 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 4: de más 51 m<sup>3</sup> en adelante, a 0.87 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

D. Usos ganaderos exclusivos, que se acreditarán mediante la cartilla ganadera:

Cuota fija o de servicio, 11 € al trimestre

Bloque Nº 1: desde 0 hasta 10 m<sup>3</sup>, a 0.48 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 2: desde 11 hasta 30 m<sup>3</sup>, a 0.56 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

Bloque Nº 3: de más de 31 m<sup>3</sup>, a 0.67 céntimos de € el m<sup>3</sup>.

E. Derechos de conexión a la red:

Para cada vivienda o local 90,00 €.

Para una obra, por cada m<sup>2</sup> construido 1,00 €.

Las tarifas señaladas anteriormente sufrirán un incremento mínimo anual equivalente al IPC correspondiente al último año, a partir de la fecha de su entrada en vigor.

**Artículo 4. Exenciones y bonificaciones.**

Quedarán exentos del pago de la tasas establecidas en el artículo 3 por suministro de aguas todos los contadores públicos que estén a nombre del Ayuntamiento de La Guijarrosa, anotándose la lectura de la forma establecida con carácter general y teniéndose esta en cuenta como gasto en la contabilidad de la Entidad Local al precio de venta estipulado en alta por la empresa suministradora EMPROACSA.

**Artículo 5. Obligación de pago.**

1. La obligación de pago de la Tasa regulada en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio, con periodicidad trimestral.

2. El pago de dicha Tasa se efectuará en el momento de presentación al obligado a realizarlo, de la correspondiente factura o bien mediante domiciliación bancaria.

3. Las deudas por las tasas podrán exigirse por el procedimiento de apremio.

4. Las empresas de la construcción además de lo establecido en el punto 2 del apartado E del artículo 3º de esta Ordenanza deberán de abonar una fianza de 1,50 € por m<sup>2</sup> construido como garantía a sus obligaciones de pago, dicha fianza le será devuelta al abonado, una vez retirado el contador para el fin solicitado y tras comprobarse que se da de baja sin débitos ningunos a la entidad suministradora.

**Artículo 6. Normas de administración.**

1. El Ayuntamiento por Resolución de la Alcaldía podrá sin más trámite cortar el suministro de agua a un abonado en los siguientes casos:

a) Cuando ceda a otra persona, a título gratuito u oneroso, el agua para él cedida, o se tome sin autorización de otra toma particular.

b) Cuando niegue la entrada a su domicilio para efectuar la lectura de contadores a persona autorizada por este Ayuntamiento, o se oponga a la reparación de fugas en finca particular.

c) Cuando no pague puntualmente las cuotas de suministro de agua. El corte de la acometida por impago llevará consigo al darse de alta, el pago de nueva acometida.

d) Cuando existan roturas de precintos, sellos u otra garantía puesta por el Ayuntamiento.

e) Cuando el abonado se niegue a instalar contador y cuando éste funcione incorrectamente o no funcione, y requerido para su reparación hiciera caso omiso de ello; en este caso además le será girada como consumo la cantidad más alta que haya tenido en los últimos dos años.

2. También se procederá al corte de agua a aquellos usuarios que infrinjan los Bando que dicte el Alcalde motivados por escasez de agua, en las que se prohíba expresamente el riego de fincas y lavado de vehículos, sin perjuicio de la sanción correspondiente, debiendo solicitar el interesado nuevamente el servicio y abonar el importe de la nueva acometida.

**Disposición adicional primera:**

Las normas y artículos no contemplados en esta Ordenanza están sujetos a lo dispuesto en el Decreto 120/1991, de once de Junio por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, con lo cual el desconocimiento del mismo no exime al usuario del cumplimiento íntegro del mencionado DECRETO.

**Disposición final.**

La presente ordenanza fiscal, aprobada por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa en sesión celebrada el 31 de marzo de 2008, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra este acuerdo se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses (art. 116 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiocho de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y art. 10 de la Ley veintinueve de mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de aquellos que crea conveniente.

En La Guijarrosa, a 8 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente de la E.L.A., Fdo.: Manuel Ruiz Alcántara.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA****ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Núm. 8.820

**Servicio Central de Cooperación con los Municipios  
Sección de Contratación****1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA**

a) Organismo. Diputación Provincial de Córdoba

b) Dependencia: Servicio Central de Cooperación

c) Departamento: Sección de Contratación

La Presidencia de esta Diputación Provincial, por Decreto de 26 de agosto de 2.008, ha prestado aprobación al proyecto técnico y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de la obra que se relaciona a continuación.

## 2.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria  
b) Procedimiento: Restringido

Expedite Nº	OBJETO	IMPORTE LICITACION (IVA excluido)	IMPORTE IVA	GARANTIA PROVISIONAL (2% Licitación IVA excluido)	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
SCC-ECO-31-2008	Nomenclatura NACE Mejora Saneamiento en Lucena 45.21	1.139.341,60 €	81.727,95 €	22.786,83€	15 meses	Grupo E Subgrupo 1 Categoría E

## 3.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Los Proyectos Técnicos, Pliegos y cuantos documentos integran el expediente, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211110, Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación [www.dipucordoba.es/](http://www.dipucordoba.es/) PERFIL DE CONTRATANTE.

Se podrá obtener copia del proyecto en formato CD en la Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación.

## 4.- PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211110, Fax: 957211110, durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el mismo día de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ello hasta las trece treinta horas del último día.

La solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas, acompañado de dos sobres cerrados en los que aparezca la siguiente inscripción:

«SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS EXPEDIENTES DE LA/S OBRA/S (Nombre de la obra objeto del Contrato y nº de expediente) .....».

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13.1 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

«SOBRE Nº 2: DOCUMENTACION PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS EXPEDIENTES DE LA/S OBRA/S» (Nombre de la obra objeto del Contrato y número de expediente).....».

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 13.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan.

## 5.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION.

Se celebrará un PRIMER ACTO, en la Excm. Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en la página Web de Diputación, en el Perfil de contratante, sin perjuicio de la comunicación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados, que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa de contratación, una vez comprobada la personalidad, solvencia y demás requisitos necesarios de admisión, seleccionará de conformidad con las condiciones objetivas de selección recogidas en la cláusula 15 del Pliego, a los participantes que pasen a la siguiente fase.

## 6.- TASAS

En todos los expedientes de contratación de obra objeto de éste anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 76 de 25 de abril de 2006.

Córdoba, 26 de agosto de 2008.— El Presidente, firma ilegible.

## DOS TORRES

Núm. 8.629

## A N U N C I O

Por acuerdo Plenario de fecha 8 de agosto de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, registrá el Concurso Abierto, para las obras «OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CABLEADO EN CALLES PARRA Y COSTANILLA DE DOS TORRES (CÓRDOBA)», el cual se expondrá al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### Características del Contrato

**1. Entidad Adjudicataria:** Excmo. Ayuntamiento de DOS TORRES (Córdoba)

**2. Objeto del contrato:** «OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CABLEADO EN CALLES PARRA Y COSTANILLA DE DOS TORRES (CÓRDOBA)»

**3. Tramitación:** URGENTE

**4. Presupuesto base de la licitación:** 205.054,71 € (IVA incluido).

**5. Garantía Provisional:** 2%.

**6. Garantía Definitiva:** 4%.

**7. Ofertas;**

a) Plazo: trece días, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La proposición económica, así como el resto de documentación se halla a disposición de los interesados en la Secretaría y la oficina de urbanismo de la Corporación.

DOS TORRES, a 14 de agosto de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Manuel Torres Fernández.